



**ANUARIO
ESTADÍSTICO
MAYABEQUE
BEJUCAL 2020**
Edición 2021

ANUARIO ESTADÍSTICO DE BEJUCAL 2020

EDICIÓN 2021

CONTENIDO

Capítulos:

1. Territorio
2. Medio Ambiente
3. Población
4. Organización Institucional
5. Finanzas
6. Empleo y Salarios
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca
8. Minería y Energía
9. Construcción e Inversiones
10. Transporte
11. Comercio Interno
12. Ciencia y Tecnología
13. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
14. Educación
15. Salud Pública y Asistencia Social
16. Cultura
17. Deporte y Cultura Física
18. Proceso Electoral en Cuba
19. Accidentes de Tránsito

INTRODUCCIÓN

La presente publicación **Anuario Estadístico de Bejucal 2020** de la Oficina Nacional de Estadística e Información en Bejucal, constituye una importante información estadística que refleja los aspectos más significativos de la situación demográfica, económica y social de los cubanos.

El mismo consta de 19 capítulos. Cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, la fuente de información de los datos, así como la definición metodológica de los principales indicadores.

Se presentan tablas con series de varios años, relativos a: Territorio; Medio Ambiente; Población; Organización Institucional; Finanzas; Empleo y Salarios; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Minería y Energía; Construcción e Inversiones; Transporte; Comercio Interno; Ciencia y Tecnología; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Cultura; Deporte y Cultura Física; Proceso Electoral y Accidentes de Tránsito.

La fuente fundamental de los datos que se exponen procede del Sistema Estadístico Nacional, por el que se capta información de los centros informantes directamente. Además, debe reconocerse el aporte de varias direcciones de subordinación local que han suministrado otras valiosas informaciones.

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez que permite divulgar, de manera oficial, los resultados más importantes del municipio.

El Anuario Estadístico de Bejucal 2020, está disponible en formato PDF, conjuntamente con otras valiosas informaciones en la dirección www.onei.gob.cu.

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico de la Oficina Nacional de Estadística e Información en Bejucal sean enviadas a través de katia.garcia@onei.gob.cu

Oficina Nacional de Estadística e Información en Bejucal

17/07/2021

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los datos brindados en el Anuario Estadístico de Bejucal tienen como fuente, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que comprende entre otros, el sub Sistema de Información Estadístico Nacional (SIE-N), que incluye el Sistema de Censos y Encuestas, y además el sub Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), de los Organismos de la Administración Central del Estado. Los mismos tienen como base la contabilidad y registros primarios de las empresas, de las unidades presupuestadas (unidades de servicio de las administraciones públicas), unidades básicas, cooperativas, de los Sectores Estatal y no Estatal y la población. A continuación se relacionan los principales Organismos y entidades que tributan información:

- Dirección Municipal de Educación.
- Dirección Municipal de Cultura.
- Dirección Municipal de Salud.
- Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social.
- Dirección Municipal de Finanzas y Precios.
- Dirección Municipal de la Vivienda.
- Dirección Municipal de Planificación Física.
- Dirección Municipal de Deportes.
- Dirección Municipal de la Agricultura.
- Centro de Información Municipal.
- Sección CITMA, Dirección de Infraestructura.
- Dirección Provincial de Recursos Hidráulicos.
- Sucursal del Banco Central de Cuba
- Joven Club de Computación y Electrónica
- Comisión Electoral
- Oficina de Tránsito

Al pie de cada Tabla además se brinda información en detalles de las fuentes.

ABREVIATURAS

ha	hectárea	M	millar, mil
hab	habitante	P	peso (moneda cubana)
km	kilómetro	t	tonelada métrica
km ²	kilómetro cuadrado	U	unidad
m	metro	UM	unidad de medida
m ²	metro cuadrado	%	por ciento
m ³	metro cúbico	MWH	megawatt hora
kg	kilogramo		

SIGNOS CONVENCIONALES

- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- .. Indicador no aplicable
- ... Cifras no disponibles al terminarse la redacción
- Resultado igual a cero
- 0 La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- Z El % es igual o mayor que 1000

INDICE

1.	Territorio	14
1.1	Límites geográficos del municipio	15
1.2	Superficie del municipio	15
1.3	Extensión superficial, población y densidad de población, año 2020	15
1.4	Principales alturas del municipio	15
1.5	Principales ríos del municipio	16
2.	Medio Ambiente	17
2.1	Principales indicadores del clima	18
2.2	Lluvia total media por meses	18
2.3	Cobertura de agua potable	18
2.4	Cobertura de saneamiento	19
2.5	Clasificación genética de los suelos de Bejucal	19
2.6	Clasificación agroproductiva de los suelos de Bejucal	19
2.7	Superficie plantada de árboles	19
2.8	Incendios forestales por causas	20
2.9	Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente	20
2.10	Gastos de inversión para la protección del medio ambiente por actividad económica	21
3.	Población	22
3.1	Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad	24
3.2	Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2020	24
3.3	Población media según grupos de edades, sexo y zonas, año 2020	25
3.4	Población residente, por sexo y relación de masculinidad	25
3.5	Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural y municipio, año 2020	26
3.6	Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipio, año 2020	26
3.7	Población residente y densidad de población, según zona urbana y rural	26
3.8	Población residente según edad laboral por sexo (cálculos al 31 de diciembre de 2020)	26
3.9	Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural	27

3.10	Relación de dependencia	27
3.11	Evolución de la estructura por edades de la población	27
3.12	Movimiento natural de la población	27
3.13	Tasas del movimiento natural de la población	28
3.14	Defunciones por edades quinquenales y sexo	28
3.15	Defunciones de menores de un año por sexo	29
3.16	Matrimonios según estado civil anterior de la pareja	29
3.17	Divorcios según la duración del matrimonio	30
3.18	Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa	30
3.19	Indicadores demográficos. Comparación con Mayabeque	31
4.	Organización Institucional	32
4.1	Principales entidades clasificadas por formas de organización	33
4.2	Principales entidades clasificadas por formas de organización, año 2020	33
4.3	Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2020	33
5.	Finanzas	34
5.1	Indicadores seleccionados de la circulación monetaria	37
5.2	Ejecución del presupuesto del Estado	37
6.	Empleo y Salario	39
6.1	Población económicamente activa	45
6.2	Ocupados en la economía según situación de empleo	45
6.3	Ocupados por clase de actividad económica	46
6.4	Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica	46
6.5	Salario medio mensual en entidades estatales por municipios	47
6.6	Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo	47
6.7	Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2020	48
6.8	Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por clase de actividad económica, año 2020	48
6.9	Indicadores específicos de seguridad social, año 2020	49

6.10	Gastos del régimen de seguridad social	49
6.11	Principales indicadores del sistema de la asistencia social	49
7.	Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	50
7.7	Distribución de la tierra y su utilización según formas de tenencia, en junio de 2020	52
7.2	Distribución de la tierra y su utilización, en junio de 2020	52
7.3	Distribución de la tierra del municipio según destino productivo, en 30 de junio de 2020	52
7.4	Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31	52
7.5	Nacimientos y muertes del ganado vacuno	53
7.6	Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31	53
7.7	Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31	53
7.8	Plantaciones forestales realizadas	54
7.9	Otros Indicadores seleccionados de la silvicultura	54
7.10	Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31	54
7.11	Plantaciones forestales realizadas	55
7.12	Otros Indicadores seleccionados de la silvicultura	55
8.	Minería y Energía	56
8.1	Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo	57
8.2	Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo	57
8.3	Consumo de energía eléctrica	57
8.4	Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados	58
9.	Construcción e Inversiones	59
9.1	Viviendas terminadas	61
9.2	Viviendas terminadas, estructura y dinámica	61
9.3	Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda	61
9.4	Volumen de inversiones por componentes	61
9.5	Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica	62
9.6	Volumen de inversiones por clase de actividad económica	62

9.7	Estructura de las inversiones por clase de actividad económica	62
9.8	Volumen de inversiones por organismos y componentes, año 2020	62
10.	Transporte	63
10.1	Pasajeros transportados en ómnibus de uso público	64
11.	Comercio Interno	65
11.1	Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	66
11.2	Ventas en el comercio minorista	66
11.3	Ventas en la alimentación pública	66
11.4	Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	66
11.5	Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista	67
11.6	Ventas por conceptos en la alimentación pública	67
12.	Ciencia y Tecnología	68
12.1	Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según nivel educacional	70
12.2	Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según categoría ocupacional	70
12.3	Inversiones ejecutadas en la actividad de ciencia e innovación tecnológica por componentes	70
13.	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	71
13.1	Indicadores de infraestructura	72
13.2	Indicadores de los servicios de correo y telégrafo	72
13.3	Unidades de servicios de correo y telégrafos por municipios	72
13.4	Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación	73
14.	Educación	74
14.1	Indicadores generales de círculos infantiles	78
14.2	Matrícula final de los círculos infantiles	78
14.3	Asistencia promedio en los círculos infantiles	78
14.4	Indicadores seleccionados de los círculos infantiles por municipios, año 2020	79
14.5	Indicadores generales de la educación	79
14.6	Escuelas por educaciones	79

14.7	Personal docente por educaciones	80
14.8	Personal docente frente al aula por educaciones	80
14.9	Matrícula inicial por educaciones	81
14.10	Matrícula inicial (mujeres) por educaciones	81
14.11	Retención en el ciclo normal	82
14.12	Graduados por educaciones	82
14.13	Graduados (mujeres) por educaciones	83
14.14	Becarios por educaciones	83
14.15	Número de alumnos por régimen de estudio	83
14.16	Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades	84
14.17	Graduados de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)	85
15.	Salud Pública y Asistencia Social	86
15.1	Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre	92
15.2	Habitantes por médico y estomatólogo	92
15.3	Médicos de la familia según ubicación	92
15.4	Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública	93
15.5	Dotación normal de camas en unidades de servicios	93
15.6	Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio	93
15.7	Ingresos por unidades de servicio de asistencia médica	94
15.8	Consultas médicas y estomatológicas	94
15.9	Consultas externas de asistencia médica por unidad de servicios	94
15.10	Consultas en cuerpos de guardia de asistencia médica por unidades de servicio	95
15.11	Inmunizaciones por tipos de vacunas	95
15.12	Indicadores de Salud Pública, año 2020	95
15.13	Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria	96
15.14	Principales causas de muerte de todas las edades y tasas	97
15.15	Tasa de mortalidad materna	97

15.16	Tasas de mortalidad materna según causas	97
15.17	Tasa de mortalidad infantil	98
15.18	Principales causas de muerte en niños menores de un año	98
15.19	Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	98
15.20	Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años	98
15.21	Índice de bajo peso al nacer	99
15.22	Ingresos en hogares maternos	99
15.23	Donantes de sangre	99
16.	Cultura	100
16.1	Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre	102
16.2	Grupos profesionales	102
16.3	Oferta artístico cultural	102
16.4	Asistentes a actividades artístico culturales	103
16.5	Indicadores generales de bibliotecas	103
16.6	Indicadores de artistas aficionados	103
16.7	Indicadores de bibliotecas, museos y galerías, año 2020	104
16.8	Joven club de computación	104
17.	Deporte y Cultura Física	105
17.1	Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades	107
17.2	Personal deportivo pedagógico	107
17.3	Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo	108
17.4	Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes	109
17.5	Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes	109
18.	Proceso Electoral en Cuba	110
18.1	Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular	115
18.2	Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular	115
18.3	Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular	116

18.4	Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular	116
18.5	Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	116
18.6	Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	117
19.	Accidentes del Tránsito	118
19.1	Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito	120
19.2	Índice de severidad por accidente del tránsito	120
19.3	Riesgo de muerte en accidentes del tránsito	120

CAPÍTULO 1

TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo presenta datos sobre la situación geográfica, extensión superficial, bahías naturales, ríos, alturas, clima y medio ambiente.

El capítulo ofrece además las condiciones físico-geográficas donde se sientan los recursos naturales y ambientales y tienen lugar las actividades humanas, así como los problemas que afectan estos recursos para facilitar el estudio en mayor profundidad de la realidad y la formulación e instrumentación de prácticas sustentables.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Extensión Superficial: Representa el área de kilómetros cuadrados de un territorio determinado.

Densidad de población: Representa la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

1.1 - Límites geográficos del municipio

CONCEPTO	Límites
Norte	Municipios Boyeros y Arroyo Naranjo, de La Habana
Sur	Municipio Quivicán
Este	Municipio San José de las Lajas
Oeste	Municipio San Antonio de los Baños, de Artemisa

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Física

1.2 - Superficie del municipio

CONCEPTO	Superficie	Área de tierra	Cayos
	total	firme	adyacentes
Área	115,4	115,4	-

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Física

1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población, año 2020

CONCEPTO	Extensión superficial(km ²)			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km ²)
	Total	Cayos Adyacentes	Tierra firme		
Bejucal	115,4	-	115,4	28 311	245,3

1.4 - Principales alturas del municipio

REGIONES NATURALES	Metros Altura sobre el nivel medio del mar
Lomas de Loreto	218,0

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Física

1.5 - Principales ríos del municipio

RÍOS	Vertiente	Longitud (km)
Govea	Sur	15,0

Fuente: Dirección Municipal de Planificación Física

CAPÍTULO 2 MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha hecho evidente que la atmósfera de la tierra está considerablemente contaminada como consecuencia de la actividad humana y la destrucción o degradación de los recursos naturales derivadas de ella. Esto se refleja en los cambios operados en las condiciones climáticas o comportamiento de la atmósfera a escala planetaria.

Aunque no es un bien tangible y privado de una región o país, que pueda transformarse en un satisfactorio material de necesidades, el aire es un recurso que aunque limitado y renovable es imperativo proteger por la incidencia que tiene en la vida y por la degradación a que está siendo sometido por las actividades antropogénicas. Las normas de calidad del aire establecen los niveles máximos permisibles de concentración de contaminantes que garantizan la protección de la salud de la población en general, para lo cual las normas incorporan un margen de seguridad. La Norma Cubana 39/1999 Calidad del Aire establece las concentraciones máximas admisibles en los asentamientos humanos para muestras diarias de los gases NO_2 - 40 Mg/m^3 - y SO_2 - 50 Mg/m^3 -. Ofrecemos datos acerca de estos contaminantes atmosféricos.

Otro recurso abordado es el agua. Este sigue siendo uno de los grandes retos mundiales, tan solo su insalubridad, cuesta la vida a tres millones de personas al año, un problema redoblado por su escasez y la necesidad creciente con el incremento de la población mundial.

Especial significación tiene la variedad, proceso de degradación y capacidad productiva de los suelos para la agricultura, actividad económica del país y de la provincia en particular.

Los recursos forestales tienen una gran importancia no solo por la diversidad biológica que presentan sino por su carácter protector de otros recursos como el agua, los suelos y el efecto purificador del aire.

Las fuentes de información que se ofrecen en este capítulo proceden de la Sección CITMA de La Dirección de Infraestructura y la Delegación de la Agricultura.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Lluvia Total Anual: Es la suma de cantidad de lluvia caída en la estación meteorológica durante todo el año.

Lluvia Total Media: Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ella durante todo el año.

2.1 - Principales indicadores del clima

AÑOS	Lluvia		Temperatura media	
	Total anual	Días con lluvias	Máxima	Mínima
	(mm)	(U)	(°C)	(°C)
2015	1 205,7	86
2016	1 476,7	89
2017	1 971,5	88
2018	1 516,9
2019	1 087,4	74
2020	1 627,9

Fuente: Delegación Municipal del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

2.2 - Lluvia total media por meses

CONCEPTO	Milímetros					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Anual	39,6	48,4	64,7	50,3	35,4	53,2
Enero	1,0	5,6	1,7	2,4	2,5	0,2
Febrero	1,0	0,7	2,3	0,8	0,8	0,7
Marzo	1,1	0,7	-	1,7	2,0	-
Abril	2,3	1,5	1,6	0,9	3,4	2,8
Mayo	8,7	5,4	3,6	9,3	4,5	6,6
Junio	4,4	7,4	8,4	9,0	4,2	14,7
Julio	3,0	8,8	7,0	4,6	4,7	6,7
Agosto	4,3	10,5	6,1	7,6	3,2	8,6
Septiembre	6,3	5,6	10,7	5,4	1,9	4,4
Octubre	1,0	1,3	12,8	4,9	5,7	5,4
Noviembre	4,1	0,5	9,9	1,9	0,8	2,7
Diciembre	2,4	0,4	0,6	1,8	1,7	0,4

Fuente: Dirección de Infraestructura

2.3- Cobertura de agua potable

CONCEPTO	Por ciento					
	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Conexión domiciliaria	90,5	100,0	64,1	88,5	100,0	56,7
Servicio público	3,4	-	12,8	5,7	-	21,5
Fácil acceso	6,1	-	23,1	8,8	-	21,8

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

2.4 - Cobertura de saneamiento

CONCEPTO	Por ciento					
	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Con:						
Alcantarillado	61,6	82,7	2,6	61,3	82,5	2,5
Fosas y Letrinas	38,4	17,3	97,4	38,7	17,5	97,5

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos

2.5 - Clasificación genética de los suelos de Bejucal

CLASIFICACIÓN	Miles de hectáreas	
	Total	
Total	12,1	
Ferralíticos	1,4	
Húmicos Calcimórficos	10,7	

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

2.6 - Clasificación agroproductiva de los suelos de Bejucal

CLASIFICACIÓN	Miles de hectáreas	
	Total	
Total	12,1	
Muy productivos	1,0	
Productivos	0,4	
Poco productivos	6,3	
Muy poco productivos	4,4	

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

2.7 - Superficie plantada de árboles

MUNICIPIO	Hectáreas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	20,0	17,0	17,0	12,0	12,0	7,0

2.8 - Incendios forestales por causas

AÑOS	Superficie dañada (ha)	Causas								
		Naturales				Acciones humanas			Sin Determinar	
		(U)	(ha)	(%)	(U)	(ha)	(%)	(U)	(ha)	(%)
2015
2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2020

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

2.9 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente

SECTOR AMBIENTAL	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	7,9
Agua	7,9
Suelos
Atmósfera
Recursos forestales
Residuos sólidos
Resto
		Estructura (%)				
Total	100,0
Agua	100,0
Suelos
Atmósfera
Recursos forestales
Residuos sólidos
Resto
		Dinámica (%)				
Total	8,8
Agua	8,8
Suelos
Atmósfera
Recursos forestales
Residuos sólidos
Resto

2.10 - Gastos de inversión para la protección del medio ambiente por actividad económica

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	7,9
Administración pública, defensa, seguridad social	7,9

CAPÍTULO 3 POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El siguiente capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población de Cuba en distintas fechas, sus indicadores más importantes, su distribución por provincias, municipios, zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales, el sexo y la edad.

También es posible encontrar en este capítulo informaciones sobre la densidad de población por provincias, el número de habitantes de sus capitales y el movimiento natural, es decir, el número y las tasas de los nacimientos, defunciones generales e infantiles, los matrimonios y divorcios y la población media.

Otras tablas ofrecen informaciones sobre estas variables en sus aperturas por sexos, edades y otros indicadores, así como la importante información sobre la esperanza de vida al nacimiento y otras edades.

Las últimas tablas se encuentran referidas a los movimientos migratorios interno y externo de la población.

La alta cobertura con que se captan los hechos vitales y las migraciones, posibilitan que más que hablar de “estimaciones” de población, se esté en presencia de “cálculos” de población. A partir del año 2003 el desglose por sexo, edades y zona urbana o rural de la población residente en los municipios de Cuba adquiere características muy peculiares, repitiéndose el procedimiento para los años sucesivos. Desde entonces, se ha venido aplicando la ecuación compensadora para la población residente a nivel de cada edad, sexo y zona de cada municipio, de manera que sobre la base de la población inicial que se tenía a una edad determinada, para un sexo determinado, para una zona determinada, de un municipio determinado, se tuvieron en cuenta los eventos ocurridos a lo largo del año para calcular la población residente al cierre de dicho año.

Una vez obtenida la población de cada edad, de cada sexo, de cada zona, y de cada municipio, se obtuvo por sumatoria la población de ambos sexos de cada edad, de cada zona, de cada municipio. Después se procedió a la sumatoria de ambas zonas obteniéndose: ambos sexos de ambas zonas para cada edad en cada municipio. Finalmente se obtuvo por sumatoria de todas las edades los totales de cada sexo y de ambos sexos, los totales de cada zona y de ambas zonas, así como los totales municipales. Por sumatoria de los totales municipales se obtuvo el total provincial. Finalmente por suma de municipios se obtiene el total nacional.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Población residente: Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Política Administrativa (DPA), que se informa.

Estructura por sexo, edad y provincia: Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

Relación de dependencia de la edad: Es la relación entre la población infantil y adulto mayor con respecto a la población adulta, y se calcula de la siguiente forma:

$$RDE = J+V * 1000$$

A

Donde: J (infantil) = población de 0 – 14 años.

V (adultos mayores) = población de 60 y más años.

A (adultos) = población entre 15 – 59 años.

El valor del indicador conduce a una aproximación de la carga o presión sobre los recursos laborales de un territorio dado y su tendencia está asociada al proceso de envejecimiento poblacional.

Nacidos vivos: Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

Defunciones: Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

De menores de 1 año: Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

Totales: Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde 0 días, hasta la edad W.

Perinatales: Incluye las defunciones fetales (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

Matrimonios: Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida común.

El matrimonio sólo produciría efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Divorcios: Es la disolución mediante un procesamiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

Movimiento migratorio: Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio de la residencia habitual.

Es interno cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración externa es el movimiento de población que implica un cambio de la residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos del país.

Saldo migratorio: Es la diferencia entre los inmigrantes (entradas) y los emigrantes (salidas) en un territorio dado para un período de tiempo definido conocido como intervalo de migración, y que regularmente es un año.

Tasa de migración: Es la relación por cociente entre la diferencia del número de inmigrantes y emigrantes de un territorio dado, con respecto a su población media, durante un intervalo de migración.

3.1 - Población residente por sexo, tasa anual de crecimiento y relación de masculinidad

INFORMACIÓN CENSAL Y POBLACIÓN	Población residente (U)			Indicadores de población	
	Total	Hombres	Mujeres	Tasa anual de crecimiento	Relación de masculinidad
				(Por mil habitantes)	(Hombres por mil mujeres)
Información censal					
1931
1943
1953
1970
1981
2002	24 899	12 342	12 557	.	983
2012	26 879	13 747	13 132	76,5	1 047
Población al 31 de diciembre					
2015	27 220	13 913	13 307	-5,4	1 046
2016	27 360	13 996	13 364	5,1	1 047
2017	27 748	14 184	13 564	14,1	1 046
2018	27 963	14 292	13 671	7,7	1 045
2019	28 160	14 356	13 804	7,0	1 039
2020	28 311	14 419	13 892	5,3	1 038

3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2020

GRUPOS DE EDADES	Población residente (U)			Relación de Masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
Todas las edades	28 311	14 419	13 892	1 038
0 - 4	1 491	755	736	1 026
5 - 9	1 505	778	727	1 070
10 - 14	1 503	761	742	1 026
15 - 19	1 571	824	747	1 103
20 - 24	1 805	987	818	1 207
25 - 29	1 998	1 016	982	1 035
30 - 34	2 062	1 082	980	1 104
35 - 39	1 776	946	830	1 140
40 - 44	1 747	884	863	1 024
45 - 49	2 348	1 206	1 142	1 056
50 - 54	2 462	1 226	1 236	992
55 - 59	2 336	1 171	1 165	1 005
60 - 64	1 526	767	759	1 011
65 - 69	1 312	638	674	947
70 - 74	1 056	537	519	1 035

3.2 - Población residente por sexo, edades y relación de masculinidad, año 2020 (conclusión)

GRUPOS DE EDADES	Población residente (U)			Relación de Masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
75 - 79	831	400	431	928
80 - 84	517	242	275	880
85 y más	465	199	266	748

3.3 - Población media según grupos de edades, sexo y zonas, año 2020

GRUPOS DE EDADES	Unidad								
	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todas las edades	28 236	14 388	13 848	20 768	10 463	10 305	7 468	3 925	3 543
0 - 4	1 489	750	739	1 242	627	615	247	123	125
5 - 9	1 531	795	736	1 159	599	560	372	196	176
10 - 14	1 470	746	724	1 030	509	521	440	237	203
15 - 19	1 625	869	756	1 206	655	551	419	214	205
20 - 24	1 788	964	824	1 289	698	592	499	266	233
25 - 29	2 013	1 023	991	1 424	727	697	590	296	294
30 - 34	2 037	1 081	956	1 481	774	707	556	307	249
35 - 39	1 750	924	826	1 276	673	603	474	251	223
40 - 44	1 776	894	882	1 269	645	624	507	249	259
45 - 49	2 402	1 246	1 156	1 736	887	849	666	360	307
50 - 54	2 454	1 213	1 242	1 791	869	922	664	344	320
55 - 59	2 266	1 152	1 115	1 685	831	854	582	321	261
60 - 64	1 511	756	755	1 131	555	576	380	202	179
65 - 69	1 290	618	672	968	464	505	322	155	168
70 - 74	1 064	547	518	795	401	394	269	146	124
75 - 79	798	380	418	587	264	323	211	116	95
80 - 84	521	248	273	392	174	218	129	74	55
85 y más	455	187	268	312	115	197	144	72	72

3.4 - Población residente, por sexo y relación de masculinidad

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	27 220	27 360	27 748	27 963	28 160	28 311
Hombres	13 913	13 996	14 184	14 292	14 356	14 419
Mujeres	13 307	13 364	13 564	13 671	13 804	13 892
Relación de masculinidad	1 051	1 046	1 047	1 046	1 045	1 038

3.5 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural y municipio, año 2020

GRUPO DE EDADES	Unidad								
	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Bejucal	28 311	14 419	13 892	20 814	10 484	10 330	7 497	3 935	3 562

3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipio, año 2020

MUNICIPIOS Y SEXOS	Unidad							
	Total	Menos de		Grupos de edades				
		5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34
Bejucal	28 311	1 491	1 505	1 503	1 571	1 805	1 998	2 062
Hombres	14 419	755	778	761	824	987	1 016	1 082
Mujeres	13 892	736	727	742	747	818	982	980

3.6 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades y municipios, año 2020 (conclusión)

MUNICIPIOS Y SEXOS	Unidad							
	Grupos de edades							65 y más
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64		
Bejucal	1 776	1 747	2 348	2 462	2 336	1 526	4 181	
Hombres	946	884	1 206	1 226	1 171	767	2 016	
Mujeres	830	863	1 142	1 236	1 165	759	2 165	

3.7 - Población residente y densidad de población, según zona urbana y rural

MUNICIPIO	Unidad						Densidad de Población 2020 (hab/km ²)
	2019			2020			
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	
Bejucal	28160	20 722	7438	28 311	20 814	7497	245,4

3.8 - Población residente según edad laboral por sexo ^(a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)

MUNICIPIO	Unidad					
	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Bejucal	18 288	9 814	8 474	10 023	4 605	5 418

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.9 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural ^(a)

MUNICIPIO	Unidad					
	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural
Bejucal	18 288	13 280	5 008	10 023	7 534	2 489

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59

3.10 - Relación de dependencia

AÑOS	Por mil habitantes de 15-59 años	
	Relación de dependencia	
2015	529	
2016	526	
2017	532	
2018	545	
2019	555	
2020	564	

3.11 - Evolución de la estructura por edades de la población

AÑOS	Por ciento			
	Total	0-14	15-59	60 y más
2015	100	16,0	65,4	18,6
2016	100	15,5	65,5	19,0
2017	100	14,4	65,3	19,3
2018	100	15,8	64,7	19,5
2019	100	15,9	64,3	19,8
2020	100	15,9	64,0	20,1

3.12 - Movimiento natural de la población

AÑOS	Población media	Nacidos vivos	Defunciones			Matrimonios	Divorcios
			Menores de un año	Perinatales	Total		
2015	27 146	262	1	3	205	238	82
2016	27 290	223	1	4	217	226	94
2017	27 554	296	-	2	238	145	102
2018	27 856	271	1	4	247	202	87
2019	28 062	280	1	-	257	205	111
2020	28 236	242	-	-	285	94	82

3.13 - Tasas del movimiento natural de la población

AÑOS	Natalidad	Mortalidad general (Por 1 000 habitantes)	Nupcialidad	Divorcialidad	Mortalidad infantil	Mortalidad perinatal
					(Por 1 000 nacidos vivos)	(Por 1 000 nacidos vivos y mortinatos)
2015	9,6	7,6	8,8	3,0	3,9	11,4
2016	8,2	8,0	8,3	3,4	4,4	17,9
2017	10,7	8,6	5,3	3,7	-	6,7
2018	9,7	8,9	7,3	3,1	3,7	14,8
2019	10,0	9,2	7,3	4,0	3,6	-
2020	8,6	10,1	3,3	2,9	-	-

3.14- Defunciones por edades quinquenales y sexo

GRUPOS DE EDADES	2018			2019			2020			Unidad
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	247	134	113	257	145	112	285	142	143	
Menores de 5 años	2	2	-	1	-	1	1	-	1	
5 a 9 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10 a 14 años	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
15 a 19 años	1	-	1	-	-	-	2	2	-	
20 a 24 años	1	1	-	-	-	-	2	2	-	
25 a 29 años	2	1	1	2	2	-	2	-	2	
30 a 34 años	1	-	1	1	-	1	1	1	-	
35 a 39 años	3	3	-	3	2	1	2	1	1	
40 a 44 años	6	4	2	2	1	1	2	2	-	
45 a 49 años	5	2	3	5	5	-	7	4	3	
50 a 54 años	10	7	3	7	5	2	13	10	3	
55 a 59 años	20	13	7	13	10	3	10	4	6	
60 a 64 años	15	12	3	9	3	6	20	12	8	
65 a 69 años	20	13	7	25	12	13	34	19	15	
70 a 74 años	28	16	12	38	26	12	34	22	12	
75 a 79 años	33	14	19	34	20	14	37	16	21	
80 a 84 años	35	21	14	42	24	18	36	17	19	
85 a 89 años	28	13	15	43	21	22	40	16	24	
90 a 94 años	23	7	16	24	12	12	32	13	19	
95 a 99 años	12	5	7	7	2	5	6	1	5	
100 y más	3	1	2	1	-	1	3	-	3	
No informado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

3.15 - Defunciones de menores de un año por sexo

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1	2	-	1	1	-
Niños	1	2	-	1	-	-
Niñas	-	-	-	-	1	-

3.16 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja

ESTADO CIVIL ANTERIOR DE LA MUJER	Unidad					
	Estado civil anterior del hombre					
	Total	Soltero	Viudo	Divorciado	Separado	Unido
2015	238	163	2	73	-	-
Soltero	158	128	-	30	-	-
Viudo	4	2	-	2	-	-
Divorciado	76	33	2	41	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2016	226	147	7	72	-	-
Soltero	144	110	2	32	-	-
Viudo	2	-	-	2	-	-
Divorciado	80	37	5	38	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2017	145	104	1	40	-	-
Soltero	100	80	-	20	-	-
Viudo	1	1	-	-	-	-
Divorciado	44	23	1	20	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2018	202	118	1	83	-	-
Soltero	141	99	1	41	-	-
Viudo	3	-	-	3	-	-
Divorciado	58	19	-	39	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-
2019	205	138	3	64	-	-
Soltero	135	103	2	30	-	-
Viudo	3	2	1	-	-	-
Divorciado	67	33	-	34	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-

3.16 - Matrimonios según estado civil anterior de la pareja (conclusión)

ESTADO CIVIL ANTERIOR DE LA MUJER	Estado civil anterior del hombre					Unidad
	Total	Soltero	Viudo	Divorciado	Separado	Unido
	2020	94	68	-	26	-
Soltero	56	51	-	5	-	-
Viudo	-	-	-	-	-	-
Divorciado	38	17	-	21	-	-
Separado	-	-	-	-	-	-
Unido	-	-	-	-	-	-

3.17 - Divorcios según la duración del matrimonio

DURACIÓN DEL MATRIMONIO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	82	94	102	87	111	82
Menos de 1 año	4	9	7	8	12	2
1 año	7	5	11	9	14	8
2 años	5	5	11	2	10	9
3 - 5 años	18	27	23	24	28	17
6 - 9 años	9	20	11	8	11	18
10 - 14 años	15	7	9	10	15	13
15 años y más	24	21	30	26	21	15
No informado	-	-	-	-	-	-

3.18 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa

AÑOS	Saldo migratorio interno (U)	Tasa de migración interna (0/00 hab)	Saldo migratorio externo (U)	Tasa de migración externa (0/00 hab)	Saldo migratorio Total (U)	Tasa de migración Total (0/00 hab)
	2015	213	7,8	-123	-4,5	90
2016	186	6,8	-52	-1,9	134	4,9
2017	325	11,8	5	0,2	330	12,0
2018	334	12,0	-143	-5,1	191	6,9
2019	248	8,8	-74	-2,6	174	6,2
2020	197	7,0	-3	-0,1	194	6,9

3.19 - Indicadores demográficos. Comparación con Mayabeque

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	UM	2020	
		Mayabeque	Bejucal
Tasa bruta de natalidad	0/00 hab	9,8	8,6
Tasa bruta de mortalidad	0/00 hab	10,5	10,1
Tasa crecimiento natural	0/00 hab	-0,7	-1,5
Tasa crecimiento total	0/00 hab	1,4	5,3
Saldo migratorio total	U	806	194
Tasa saldo migratorio total	0/00 hab	2,1	6,9
Tasa mortalidad infantil	0/00 n.v	3,5	-
Esperanza de vida (11-13)	Años
Relación de masculinidad	0/0 mujeres	1 021	1 037
Densidad de población	hab/km ²	102,7	245,4
Grado de urbanización	%	72,3	73,5

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Principales entidades económicas que actúan en la economía. La mayor parte de la actividad económica del país, es realizada por entidades económicas que son organizaciones creadas de acuerdo con la ley y que tienen diversas formas jurídicas. Estas entidades constituyen a su vez, fuente principal para la elaboración de las estadísticas nacionales.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Empresas estatales, Uniones y Organizaciones Económicas Estatales (OEE): Son diferentes formas organizativas de la producción que crea el estado para la administración de la mayor parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista, con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales, Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, ejerciendo el derecho de posesión, disfrute y disposición de sus bienes. No responden por las obligaciones de aquellas. Constituyen los eslabones fundamentales de la organización y funcionamiento de la economía nacional. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas que norma la ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP).

Las empresas estatales, las uniones y la mayor parte de las OEE son autofinanciadas, debiendo cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una ganancia, pero también se crean OEE del tipo presupuestada, donde se cubre solo una parte de los gastos con los ingresos, como son, por ejemplo, los casos de algunas instituciones culturales.

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con patrimonio y personalidad jurídica propia, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños a la cual se integran otras personas que son para lograr producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones que norma la ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias No Estatales (REEANE).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Es la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilita su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones que forma la ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias No Estatales (REEANE).

Unidades Básicas de Producción (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones que forma la ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

Unidades Presupuestadas: Son las entidades mediante las cuales el estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública y organiza su administración interna. No tienen personalidad jurídica civil aunque si son sujetos de derechos económico, laboral y financiero.

En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del estado al cual aportan sus ingresos de tenerlos. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones jurídicas que norma la ley, las que se inscriben en el Registro Estatal de Empresas y Unidades Presupuestadas (REEUP).

4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

AÑOS	Total	Empresas	Sociedades Mercantiles	Cooperativas					Unidad
				Total	CNoA ^(a)	UBPC	CPA	CCS	Unidades
									Presupuestadas
2015	20	3	1	12	1	1	1	9	4
2016	19	2	1	12	1	1	1	9	4
2017	19	2	1	12	1	1	1	9	4
2018	19	2	1	12	1	1	1	9	4
2019	18	1	1	12	1	1	1	9	4
2020	18	1	1	12	1	1	1	9	4

^(a) Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

4.2 - Principales entidades clasificadas por formas de organización, año 2020

MUNICIPIO	Total	Empresas	Sociedades Mercantiles	Cooperativas					Unidad
				Total	CNoA ^(a)	UBPC	CPA	CCS	Unidades
									Presupuestadas
Bejucal	18	1	1	12	1	1	1	9	4

^(a) Se refiere a las constituidas oficialmente al cierre de la información

4.3 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2020

SECCIONES	Total	Empresas Estatales	Sociedades Mercantiles	Unidades		Unidad
				Presupuestadas	Cooperativas	
Total	18	1	1	4	12	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	11	-	-	-	11	
Comercio; reparación de efectos personales	2	-	1	-	1	
Administración pública, defensa y seguridad social	3	-	-	3	-	
Ciencia e innovación tecnológica	1	1	-	-	-	
Salud Pública y Asistencia Social	1	-	-	1	-	

CAPÍTULO 5 FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las fundamentales variables financieras internas del país.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Circulación mercantil: Es la suma de la Circulación mercantil en efectivo en CUP y la Circulación mercantil a créditos en CUP.

Circulación mercantil en efectivo en CUP: Se refiere a los depósitos de efectivo, cuyo origen sean las ventas de mercancías a la población. Adicionalmente, en este indicador se registrarán las ventas minoristas de productos gastronómicos, así como las ventas de cheques de gerencia para la compra de bienes de acuerdo a las regulaciones vigentes.

Se excluye la venta de publicaciones que efectúen las organizaciones políticas y de masas, además las asociaciones de carácter privado.

Circulación mercantil a créditos en CUP: Se refiere a las ventas de mercancías y servicios a la población, donde el medio de pago utilizado son los cheques emitidos por los bancos en virtud de un crédito bancario.

Servicios de transporte en CUP: Se refiere al dinero en efectivo depositado por las empresas o entidades por concepto de servicios de transporte de carga y pasajeros por cualquier vía: terrestre, marítima, fluvial o aérea, prestados a la población. Se excluyen los ingresos derivados del transporte con fines recreativos.

Cobros de vivienda, electricidad, gas y agua en CUP: Representa el dinero en efectivo que depositen las entidades estatales especializadas o no por concepto de: cobros por la amortización del precio de la vivienda, tanto si es descontado por nómina o pensiones como cobrado directamente; cobros por el precio correspondiente al derecho perpetuo de superficie, sobre los solares yermos, independiente de que el pago se realice al contado o mediante las amortizaciones de los créditos otorgados por estos conceptos.

Cobro por suministro de electricidad a la población incluyendo los cargos por reinstalación del contador.

Cobro por distribución del gas manufacturado mediante los sistemas de tuberías y balones.

Cobro por abastecimiento de agua a la población, tanto por el sistema de distribución de los acueductos como la distribución de agua a través de carros pipas.

Variación en cuentas de ahorro: Es la diferencia entre los **Depósitos en cuentas de ahorro** y las **Extracciones de las cuentas de ahorro**

Depósitos en cuentas de ahorro en CUP: Se refiere al dinero en efectivo depositado en las cuentas de ahorro de las personas naturales. Asimismo, cualquier depósito en cuentas de ahorro de personas naturales, proveniente de la nómina, ejemplos: cuentas de formación de fondos, pago del salario utilizando tarjetas de débitos, entre otros; deberán ser registrados en este indicador.

Extracciones de las cuentas de ahorro en CUP: Comprende las extracciones en efectivo de cuentas de ahorro abiertas a nombre de uno o más personas con carácter mancomunado o solidario. Estas se podrán realizar en la línea de cajeros de los bancos o a través de los cajeros automáticos.

Salario, sueldos y pagos a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en CUP: Es la suma de los **Salarios, sueldos y otras remuneraciones en CUP** y los **Pagos a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en CUP**.

Salarios, sueldos y otras remuneraciones en CUP: Se registrarán los pagos totales por concepto de salarios, sueldos y otras remuneraciones, realizados por las instituciones a los trabajadores estatales, independientemente del instrumento de pago utilizado para ello o del destino (deducciones o retenciones legales) de estos ingresos. En lo que respecta al instrumento de pago, se refiere a que los pagos sean realizados en efectivo o a través de transferencias a cuentas bancarias; en lo relacionado al destino de los ingresos, se refiere a la parte de los ingresos que se utiliza para conformar cuentas de formación de fondos, amortizar créditos recibidos en periodos anteriores, envío de pensiones alimenticias, u otros descuentos y/o retenciones legales.

Se consideran remuneración a los pagos por contrataciones de personal, aplicando las tarifas salariales vigentes; la contratación de personal con trabajo a domicilio; pagos efectuados a choferes por el transporte de valijas, siempre que este servicio se considere producción de la empresa; pago de la remuneración establecida por la fase práctica según “Contrato de trabajo en caso especial de aprendizaje”.

Pagos a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en CUP: Comprende los pagos a los integrantes de las UBPC a cuenta de los resultados económicos de su actividad y por la liquidación final de sus producciones.

Seguridad y Asistencia Social en CUP: Comprende los pagos realizados por concepto de Seguridad y Asistencia Social:

La Seguridad Social incluye:

- Prestaciones a corto plazo, relacionadas con enfermedad y accidente común o profesional, licencia por maternidad, reintegros de subsidios de la seguridad social al sector privado.
- Prestaciones a largo plazo que incluye pensiones por: edad, invalidez total y parcial, muerte, reforma urbana; invalidez total por participación en Paya Girón, lucha contra bandidos y otros hechos relevantes; por protección social a los internacionalistas lesionados en cumplimiento de misiones militares o civiles; por protección social a combatientes de la Guerra de Liberación; los subsidios a enfermos de tuberculosis; prestaciones a trabajadores seleccionados para cursos de carreras universitarias; sistema de seguridad social al sector artístico; renta vitalicias concedidas; régimen de seguridad social que protege a los cooperativistas; indemnizados que tienen derecho a recibir pensión con cargo a la Seguridad Social; sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR).

Por su parte, la Asistencia Social incluye: las prestaciones a familiares de reclutas del Servicio Militar Activo, otras prestaciones continuas de Asistencia Social; prestaciones a desmovilizados de la FAR; pagos a interruptos y disponibles; rentas y pensiones de la Caja de Resarcimiento; pagos en efectivo de alojamiento y gastronomía con cargo a la asistencia social, en instalaciones de los balnearios minero – medicinales; incluye además las entregas de efectivo a las oficinas de pago, como anticipos destinados al pago de las prestaciones por los conceptos anteriores.

Liquidez en manos de la población en pesos cubanos $M2A_{(CUP)}$: Agregado monetario (o medida de la cantidad de dinero en circulación), que suma el efectivo en circulación, las cuentas de ahorro a la vista y a plazos fijos y las cuentas corrientes de personas naturales en pesos cubanos, (CUP).

Evolución de la liquidez en CUP: Constituye la suma del efectivo en circulación y los ahorros ordinarios.

Presupuesto del Estado: Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional destinado al fomento de la economía nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

Se forma a partir de los ingresos ordinarios recaudados, servicios no mercantiles, ingresos extraordinarios derivados del manejo de provisiones y las donaciones vinculadas con este presupuesto; así como, los gastos devengados en las actividades presupuestadas y no presupuestadas en las que participa el presupuesto del Estado.

Está integrado por un sistema de presupuesto que se interrelacionan entre sí.

Presupuesto Central: Contiene los ingresos redistribuidos del presupuesto del Estado y gastos de los Organismos de la Administración Central del Estado y sus entidades subordinadas y otros compromisos que asume el Estado centralizadamente, contiene además, las operaciones vinculadas con el presupuesto de la Seguridad Social y el crédito público. Dentro del sistema, es el único que posee capacidad legal para endeudarse.

Presupuestos Locales: En los presupuestos locales se concentra una parte importante de las actividades socioculturales que brindan los servicios básicos a la población: educación preescolar, primaria y media, salud pública, asistencia social, servicios comunales, actividades culturales, deportivas y recreativas, y las de funcionamiento de los órganos locales de gobierno. Incluye los presupuestos de los municipios y el de subordinación provincial.

Se conforma por ingresos cedidos de los recaudados por el presupuesto del Estado; por participaciones en la recaudación de tributos de otros niveles presupuestarios; por transferencias que nivelan la capacidad fiscal local; así como, los gastos de la actividad presupuestaria.

5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Entradas	93,8	100,6	104,7	9 040,4	101,8	107,2
Circulación mercantil	81,5	87,8	88,6	349,0	79,3	73,2
Servicios de transporte	1,5	0,6	0,7	0,6	0,4	0,5
Cobros de viviendas, electricidad, gas y agua	6,3	6,5	6,9	22,9	7,3	7,8
Variación en cuentas de ahorro	1,5	2,1	2,6	7 737,8	7,4	21,3
Otras entradas	3,0	3,5	5,9	930,0	7,4	4,4
Salidas	67,5	75,1	67,7	10 015,5	81,9	119,4
Salarios, sueldos y pagos UBPC	56,5	63,4	54,9	234,6	58,1	67,9
Seguridad y asistencia social	1,4	1,8	2,0	121,9	2,6	3,4
Variación en cuentas de ahorro	2,0	2,6	2,8	8 820,6	6,6	14,8
Otras salidas	7,6	7,3	8,0	838,3	14,6	33,3

Fuente: Sucursal del Banco Central de Cuba.

5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado

INDICADORES	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Ingresos Netos	27 303,5	37 591,6	41 547,7	47 316,7	41 952,6	40 779,4
Ingresos Cedidos	24 881,8	27 540,2	33 376,2	36 222,3	37 576,9	37 752,7
Impuesto sobre las ventas, circulación y especial a productos	9 533,9	10 588,3	13 130,7	13 883,2	14 294,5	13 985,9
Impuesto sobre los servicios públicos	2 263,8	2 424,1	5 468,5	5 729,1	5 246,5	5 905,9
Impuesto sobre utilidades	22,0	-	12,1	52,0	99,2	60,2
Impuesto sobre ingresos personales	3 558,3	4 225,0	6 862,9	8 150,3	9 394,4	9 814,6
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	5 328,9	5 067,3	2 840,1	2 731,6	2 949,9	3 208,1
Otros impuestos	2 415,9	2 989,1	3 087,0	3 636,0	3 278,3	2 922,5
Tasas	11,4	11,3	9,8	12,6	8,5	8,0
Ingresos no tributarios	1 329,5	1 823,7	1 608,0	1 672,3	1 957,2	1 574,4
Aportes por el rendimiento de la inversión	-	-	-	-	-	-
Transferencias corrientes	-	-	3 045,9
Ingresos de operaciones	418,1	411,4	357,1	355,2	350,4	273,2
Ingresos participativos presupuesto central	-	-	-	-	-	-
Transferencias generales	2651,3	11286,6	8 171,5	7 793,4	4 510,2	660,8

5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión)

INDICADORES	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subsidio materiales de la construcción	-	-	1 503,8	3 114,4	2 989,5	2 385,1
Ingresos por donaciones recibidas	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros extraordinarios	229,6	1 235,2	-	-	-	-
Transferencia para gastos con destino específico	-	-	1 503,8	328,5	-	-
Transferencia de nivelación	-	-	-	-	-	-
(-) Devoluciones	29,1	40,5	16,5	38,2	18,0	19,2
Total de Gastos Actividad Presupuestada	27 301,0	28 942,8	25 106,1	27 773,5	30 952,6	41 481,5
De ello: Administración Pública	9 297,2	9 884,8	8 090,9	10 033,5	11 204,3	13 118,9
Educación Preescolar, Primaria y Media	7 905,5	7 870,1	8 981,4	7 246,7	8 354,7	13 110,2
Educación, Cultura y Deporte	10 449,7	11 437,4	9 549,7	10 252,5	12 478,9	19 137,3
Salud Pública	7 554,1	7 620,6	7 465,5	7 487,5	7 268,4	9 225,3
Asistencia Social	381,6	376,2	534,4
Cultura	1 534,4	2 494,6	417,6	1 765,1	2 284,2	3 443,9
Deportes	1 009,8	1 246,6	150,7	1 240,7	1 507,2	2 156,7
Superávit o (Déficit) Corriente	...	10 368,9	10 513,1	11 924,3	3 071,5	-8 222,4
Gastos de Inversiones	...	1 532,6	1 185,9	1 103,1	924,6	609,1

Fuente: Dirección Municipal de Finanzas y Precios.

CAPÍTULO 6 EMPLEO Y SALARIOS

INTRODUCCIÓN

El capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de indicadores relacionados con el empleo, los salarios, la protección del trabajo, la seguridad social y la asistencia social.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones metodológicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de posibilitar la comparabilidad internacional.

Se incluye información sobre la población económicamente activa (ocupada y desocupada), fuerza de trabajo ocupada según la situación del empleo, su estructura por clase de actividad económica, sexo, edades, nivel educacional y categoría ocupacional. Las tasas de desocupación se muestran por sexo. Se incluyen datos sobre el salario medio por territorios y clase de actividad económica, así como indicadores sobre accidentes del trabajo, seguridad social y asistencia social, cuya fuente informativa fundamental es el Sistema de Información Estadístico Nacional.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Población en edad laboral: Para el año 2015 corresponde a la población masculina de 17 a 64 años y a la femenina de 17 a 59 años.

Población activa: La población económicamente activa abarca a todas las personas que reúnen los requisitos para ser incluidas entre las personas **ocupadas** o las personas **desocupadas**. Se refiere a los ocupados y a los desocupados en el período fijado como referencia para la investigación.

Tasa de actividad económica: Es la relación existente entre la población económicamente activa y la población en edad laboral, expresada en por ciento.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 y 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben un salario).

El total de ocupados en la economía, comprende el total de personas ocupadas en las distintas actividades de la economía nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral y que se desempeñan en un empleo estatal o no estatal.

El sector estatal comprende todas las entidades estatales, Sociedades Mercantiles, Uniones, Empresas, Organizaciones Económicas Estatales, Unidades Presupuestadas, Organizaciones Políticas y de Masas, entre otras.

El sector no estatal, agrupa al sector cooperativo y al privado.

Cooperativistas: Son aquellos trabajadores que pertenecen a entidades creadas por acuerdo de sus miembros con el fin de producir y comercializar sus productos colectivamente y posteriormente distribuir los beneficios obtenidos entre ellos. Son entidades jurídicas independientes, con patrimonio propio separado del patrimonio individual de sus miembros.

La propiedad cooperativa puede abarcar la propiedad de todos sus miembros sobre la tierra aportada (como es el caso de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) o su utilización en usufructo (Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC)).

Cooperativistas no agropecuarios: Comprende a las personas que laboran como socios en las cooperativas no agropecuarias, independientemente de las actividades económicas que realicen.

Privados: Los trabajadores privados comprenden a los campesinos privados, los usufructuarios de la tierra, las Cooperativas de Créditos y Servicios y a los trabajadores por cuenta propia.

Trabajadores por cuenta propia: Son aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo no están sujetos a un contrato laboral con entidades jurídicas y no reciben remuneración salarial. Este grupo incluye a los artistas de la plástica, escritores y otros trabajadores intelectuales. Los trabajadores que ejercen el trabajo por cuenta propia están registrados en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) donde pagan sus impuestos según lo establecido por la Legislación vigente.

Desocupados: Son las personas en edad laboral (los hombres de 17 a 64 años y mujeres de 17 a 59 años), que no trabajaron en el período de referencia de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO), por no tener vínculo laboral estable, porque lo habían perdido y han realizado gestiones en busca de otro empleo o porque lo buscaban por primera vez. Se consideran dentro de este indicador, las personas que no tienen vínculo laboral estable y hayan trabajado al menos 8 horas. Se considerará además como desocupados, los disponibles con garantía salarial y los disponibles con subsidio.

Tasa de desocupación: Es la tasa que resulta de dividir el total de desocupados entre la población económicamente activa (ocupados + desocupados) por cien.

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario devengado en un territorio y período determinados entre el promedio de trabajadores y lo obtenido se divide entre el número del mes que se esté analizando.

$$SM = \frac{SD}{PT}$$

SM= Salario medio

SD= Salario devengado.

PT= Promedio de trabajadores.

Nivel Educativo

Primario o menos: Abarca a los graduados de escuelas primarias, los que han concluido algún grado del 1^o al 5^o grado y los que no tienen ningún grado aprobado.

Educación primaria terminada: Incluye a todos los trabajadores que han cursado y aprobado el sexto grado en escuelas primarias de la enseñanza general habiendo recibido el certificado correspondiente. Incluye las Escuelas de Arte, Iniciación Deportiva, Especiales y de Adultos.

Educación primaria sin terminar: Comprende a todos los trabajadores que han aprobado algún grado del primer nivel de enseñanza, aun cuando no hayan terminado completamente dicho nivel, en las escuelas cuya función principal consiste en proporcionar los primeros elementos de la educación, que permita pasar a un nivel de Educación Secundaria. (1^o al 5^o grado de la Educación General o los niveles 11, 12 y 21 de la Educación Obrero-Campesina).

Secundario: Comprende a los graduados de secundaria básica y los graduados como obreros calificados.

Secundaria básica: Abarca a todos los trabajadores que han concluido la enseñanza general impartida en las Escuelas Secundarias Básicas y Escuelas Obrero-Campesina del Sistema Nacional de Enseñanza, recibiendo el certificado correspondiente.

Corresponde al nivel alcanzado por las personas en las escuelas del 2^{do} nivel de Educación (Media Básica), en las que se adquieren los conocimientos generales necesarios para continuar estudios preuniversitarios o politécnicos; es requisito para su ingreso haber aprobado la educación primaria; se consideran también las Escuelas Especiales, de Arte, Iniciación Deportiva y de Adultos, con niveles de Secundaria Básica.

En esas escuelas se cursan en la actualidad del 7^{mo} al 9^{no} grado y del 1^{ro} al 4^{to} semestre de Secundaria Obrero-campesina.

Educación técnica y profesional (obrero calificado): Comprende a todos los trabajadores que han cursado o cursan estudios en escuelas tecnológicas donde se imparten cursos para la formación de obreros calificados, tanto en el país como en el extranjero, así como los impartidos por organismos, empresas y unidades presupuestadas equivalentes a este tipo de enseñanza, que sean reconocidos por el Ministerio de Educación, habiéndose graduado y obtenido el certificado correspondiente.

Medio superior: Comprende a los graduados de educación preuniversitario, educación técnico y profesional (técnico medio) y el personal docente de nivel medio.

Educación preuniversitaria: Abarca todos los trabajadores que han cursado estudios en Institutos Preuniversitarios o en las Facultades Obrero Campesinas (FOC), así como en escuelas de Bachiller, habiéndose graduado de dicha enseñanza y obtenido el título correspondiente.

Educación técnica y profesional (técnico medio): Comprende a todos los trabajadores graduados en especialidades en Institutos Tecnológicos en el país o en el extranjero, o en cursos equivalentes a dicha enseñanza impartidos por organismos, empresas y unidades presupuestadas, siempre que estos cursos sean debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación.

Personal docente (graduado de nivel medio): Incluye a todos los trabajadores graduados en escuelas Formadoras de Maestros Primarios, Educadoras de Círculos Infantiles y del Plan Titulación y otros graduados de especialidades de nivel medio para la formación de personal docente. No se incluye a las personas que habiendo aprobado algún año de estas especialidades, no hayan llegado a graduarse de los mismos. Estas se ubican por el último nivel aprobado en la enseñanza general. Se incluyen los auxiliares docentes o instructores de deporte graduados de este nivel.

Superior: Abarca a todos los trabajadores que han cursado y aprobado los programas de estudios de cualquier especialidad de este tipo de enseñanza en Universidades o Institutos Superiores Nacionales o en el extranjero, formándose como profesionales de alta calificación y recibiendo el título correspondiente. Incluye la formación del personal docente a ese nivel.

Categoría ocupacional: Constituye una forma de agrupar la fuerza de trabajo, enmarcando los conjuntos de trabajadores con ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

Operarios: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado. Ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpinteros, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas,

jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarías, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

De servicio: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

Directivos: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores, jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

Lesionados por accidentes de trabajo: Se consigna el número de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo que provoquen la muerte del afectado, inmediata o posterior al hecho, o una disminución permanente de la capacidad (total o parcial) o una incapacidad total/temporal de al menos un día o turno de trabajo completo, además de aquel en que ocurrió el accidente.

Promedio de hombres – días perdidos por accidentes de trabajo: Mide la relación que existe entre el número de días perdidos, por lesiones incapacitantes durante un período dado y el número de lesiones por accidentes de trabajo, se calcula por la siguiente fórmula.

$$PD = \frac{D}{N}$$

PD= Promedio días perdidos.

D= Cantidad total de hombres días perdidos por lesiones incapacitantes durante un período dado.

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

Índice de incidencia: Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada 1 000 trabajadores expuestos a riesgo, se determina por la fórmula siguiente.

$$II = \frac{N \times 1000}{T}$$

II= Índice de incidencia

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

T= Promedio de trabajadores total en el período considerado.

Índice de frecuencia: Mide la relación que existe entre el número de accidentes que han ocasionado lesiones incapacitantes por cada 1 000 000 hombres horas de exposición a riesgo, se expresa.

$$IF = \frac{N \times 10^6}{H}$$

IF= Índice de frecuencia de lesiones incapacitantes

N= Número de lesiones incapacitantes Producidas en el período considerado.

H= Número de hora realmente trabajadas al riesgo durante el período.

Coeficiente de mortalidad: Es la relación de las lesiones por accidentes de trabajo fatales entre el total de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo por 1 000, se determina de la siguiente forma.

$$CM = \frac{F \times 1\,000}{N}$$

CM= Coeficiente de mortalidad por cada 1 000 lesionados.

F= Número de casos fatales lesionados que perdieron la vida a consecuencia de las lesiones recibidas.

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

Seguridad Social

Prestaciones a Largo Plazo

Pensión por edad: Pensión que se paga a todo trabajador por razón de su edad y años de servicio, por el resto de su vida. La cuantía de esta pensión se obtiene de aplicar al salario promedio anual del trabajador un porcentaje que varía de acuerdo a los años de servicio prestados.

Pensión por invalidez total: Se otorga cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impidan continuar trabajando, así como que el trabajador tenga una capacidad residual de trabajo notoriamente reducida, que le impida desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente.

Pensión por muerte del trabajador: La muerte del trabajador o la presunción de su fallecimiento por desaparición, origina para su familia el derecho a pensión, tanto, cuando el trabajador se encuentre en el servicio activo o pensionado por edad o por invalidez total o parcial.

Prestaciones a Corto Plazo

Subsidios por enfermedad, accidentes: Cuando el trabajador presenta una enfermedad de origen común o profesional o sufra un accidente común o del trabajo que le incapacite transitoriamente para laborar.

Pensión por maternidad: Según la legislación vigente, se concede a la mujer trabajadora para proteger la maternidad, asegurando y facilitando su atención médica durante el embarazo, el descanso pre y postnatal, la lactancia materna y el cuidado de los hijos e hijas menores de edad.

Pensión por invalidez parcial: Se concede cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impida continuar en su trabajo, pero le permita laborar en otro de menor salario y, excepcionalmente, mantenerse en el mismo trabajo con una jornada reducida, así como también si requiere someterse a tratamiento de rehabilitación intensivo o de larga duración, o requiere recibir cursos de calificación o recalcificación.

Otras: Incluye a trabajadores que reciben una subvención económica por realizar estudios de nivel superior, las prestaciones a corto plazo del sector privado, la pensión a los enfermos de tuberculosis en fase activa y la subvención económica a internacionalistas.

Pensión media: Referido al importe que como promedio reciben los beneficiarios de la seguridad social según los tipos de pensión que corresponda. Se determina a partir del cociente: importe total/ cantidad de casos.

Asistencia social

Gastos por asistencia social: Son los derivados de las prestaciones monetarias, en especies y en servicios otorgados a los beneficiarios de la asistencia social, así como los derivados de las subvención a familiares de reclutas del Servicio Militar General (SMG), de los centros de entrenamiento socio laboral, de las prestaciones a combatientes, internacionalistas y familiares de mártires. También comprende otros

gastos realizados a partir de las autorizaciones emitidas por la Dirección Municipal del Programa de los Trabajadores Sociales, que pueden ser del tipo de prestaciones que se ofrecen gratuitamente:

- **En especie:** Medicamentos, alimentación, útiles del hogar, entre otros.
- **Monetarias:** Se conceden en forma eventual o continua a las personas o núcleos familiares protegidos por las distintas disposiciones vigentes o beneficiados del régimen de asistencia social.

Beneficiarios de la asistencia social: Son las personas miembros de núcleos familiares que reciben protección a través de prestaciones económicas, especies y/o servicios, porque sus necesidades esenciales no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o salud, requieren de la misma.

Núcleos protegidos por la asistencia social: Son los núcleos familiares beneficiarios de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social: Persona de 60 años y más beneficiaria de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social: Son las madres de hijos con discapacidad severa que han abandonado el vínculo laboral para dedicarse al cuidado de su hijo, o aquellas que aún mantienen el vínculo, que reciben una protección por concepto de salario equivalente al que percibían en el momento de haber causado baja de su centro laboral, manteniendo además las prestaciones otorgadas por la seguridad social y acumulando el tiempo de estos servicios para que consten como años trabajados a fines de la jubilación. Además las madres amas de casa en iguales circunstancias, son protegidas a través de prestaciones económicas continuas a partir del análisis de las necesidades del núcleo.

Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio: Personas encamadas que viven solas y (con carácter excepcional) a otras con movilidad restringida y a familias que por el grado de discapacidad de sus convivientes o por razones de fuerza mayor requieren del cuidado permanente para satisfacer atenciones básicas de carácter personal, doméstico y social que se dispensa en el domicilio del beneficiario y que procura además otros apoyos complementarios.

6.1 - Población económicamente activa

AÑOS	Ambos sexos		Mujeres				Hombres		Unidad
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
2015	17 741	13 042	73,5	8 261	4 362	52,8	9 480	8 680	91,6
2016	17 901	12 135	67,8	8 307	4 213	50,7	9 594	7 922	82,6
2017	18 148	11 875	65,4	8 398	4 042	48,1	9 750	7 833	80,3
2018	18 184	12 000	66,0	8 416	4 098	48,7	9 768	7 902	80,9
2019	18 249	12 281	67,3	8 446	4 474	53,0	9 803	7 807	79,6
2020	18 288	8 474	9 814

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
2015	12 912	130	1,0	4 304	58	1,3	8 608	72	0,8
2016	12 026	109	0,9	4 162	51	1,2	7 864	58	0,7
2017	11 734	141	1,2	3 977	65	1,6	7 757	76	1,0
2018	11 813	187	1,5	3 997	101	2,5	7 816	86	1,1
2019	12 117	164	1,3	4 420	54	2,5	7 816	110	1,4
2020

6.2 - Ocupados en la economía según situación de empleo

CONCEPTO	Unidad							
	2017		2018		2019		2020	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	11 734	3 977	11 813	3 997	12 117	4 420
De ello:								
Cooperativistas	53	520	32	270	31	1 991
No Agropecuarios	1	2	1	10	3	9
Privado	427	2 956	433	3 485	502	2 312
Trabajadores por cuenta propia	391	1 146	427	1 453	413	1 567

6.3 - Ocupados por clase de actividad económica

	Unidad					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Ambos sexos					
Total	2 666	2 602	2 414	2 461	2 737	2 814
Administración pública, defensa y seguridad social	365	356	355	354	365	359
Ciencia e innovación tecnológica	938	941	847	861	903	918
Educación, Cultura y Deporte	881	808	762	769	1 013	1 043
Salud pública y asistencia social	482	497	450	477	456	494
	Mujeres					
Total	1 749	1 770	1 623	1 736	1 758	1 818
Administración pública, defensa y seguridad social	280	271	271	271	276	278
Ciencia e innovación tecnológica	510	493	440	474	497	504
Educación, Cultura y Deporte	595	631	587	626	635	668
Salud pública y asistencia social	364	375	325	365	350	368

6.4 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica

	Pesos					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	834,1	890,1	915,4	918,8	1 125,0	1 734,7
Administración pública, defensa y seguridad social	421,8	462,7	497,0	467,0	887,0	1 586,1
Ciencia e innovación tecnológica	1 355,7	1 517,1	1 522,7	1 545,3	1 700,0	2 388,1
Educación, Cultura y Deporte	448,0	488,2	507,4	511,8	734,0	1 317,0
Salud pública y asistencia social	832,0	828,1	898,0	928,7	1 023,0	1 392,7

6.5 - Nivel educacional de la población económicamente activa por sexo

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Unidad
Ambos sexos							
Total	2 646	1 794	2 496	2 461	2 737	2 814	
Primario o menos	38	28	31	26	46	21	
Secundario	442	169	385	400	477	453	
Medio superior	1 332	997	1 257	1 233	1 379	1 499	
Superior	834	600	823	802	815	841	
Mujeres							
Total	1 718	1 139	1 705	1 736	1 758	1 818	
Primario o menos	20	13	16	15	25	8	
Secundario	211	75	191	230	225	229	
Medio superior	890	637	892	908	931	960	
Superior	597	414	606	583	577	621	
Hombres							
Total	928	655	795	725	979	996	
Primario o menos	18	15	15	11	21	13	
Secundario	231	94	194	170	252	224	
Medio superior	442	360	365	325	448	539	
Superior	237	186	221	219	238	220	

6.6 - Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Unidad
Ambos sexos							
Total	2 778	1 794	2 496	2 461	2 737	2 814	
Operarios	381	292	351	324	377	343	
Técnicos	1 629	1 187	1 620	1 600	1 751	1 844	
Administrativos	128	16	42	56	66	62	
Servicios	428	163	301	318	397	418	
Directivos	212	136	182	163	146	147	
Mujeres							
Total	1 785	1 139	1 705	1 736	1 758	1 818	
Operarios	137	109	152	133	138	134	
Técnicos	1 186	840	1 218	1 238	1 272	1 317	
Administrativos	105	14	37	44	44	44	
Servicios	213	82	168	215	205	222	
Directivos	144	94	130	106	99	101	

6.7 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2020

ORGANISMO	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Fallecidos por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	5	-	94,0
Grupo Biocubafarma	4	-	40,0
Poder Popular	1	-	54,0
ORGANISMO	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)	Coefficiente de mortalidad ^(c)
Total	2,1	1,0	-
Grupo Biocubafarma	5,0	2,6	-
Poder Popular	2,7	0,6	-

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados

6.8 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por clase de actividad económica, año 2020

CONCEPTO	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Fallecidos por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	5	-	94,0
Administración pública, defensa, seguridad social	-	-	-
Ciencia e innovación tecnológica	4	-	40
Educación, Cultura y Deporte	-	-	-
Salud pública y asistencia social	1	-	54,0
CONCEPTO	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)	Coefficiente de mortalidad ^(c)
Total	2,1	1,0	-
Administración pública, defensa, seguridad social	-	-	-
Ciencia e innovación tecnológica	5,0	2,6	-
Educación, Cultura y Deporte	-	-	-
Salud pública y asistencia social	2,7	0,6	-

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados

6.9 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2020

ORGANISMO	Enfermedad y accidente común, accidente de trabajo y equiparado al accidente de trabajo y enfermedad profesional	
	Total de trabajadores subvencionados (U)	Total de subvenciones pagadas (MP)
Total	5	94,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente	4	40,0
Poder Popular	1	54,0

6.10 - Gastos del régimen de seguridad social ^(a)

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	11 438,7	12 028,2	12 969,6	18 897,9
Pensiones por edad, invalidez y muerte	10 907,4	11 510,0	12 429,2	18 193,5
Pensiones por invalidez parcial	0,5	0,2	0,2	0,1
Pensiones por maternidad	529,3	516,5	539,1	704,2
Otras	1,5	1,5	1,1	-

^(a) Sector estatal

Fuente: Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social

6.11 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos por la asistencia social (MP)	333,9	329,0	322,0	327,7	368,5	1 428,1
Beneficiarios de la asistencia social	88	86	86	117	161	172
Núcleos protegidos por la asistencia social	139	134	137	91	99	97
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	13	17	26	22	24	24
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	35	34	33	37	45	42
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social	13	22	11	22	12	11
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	1	2	2	2	1	1

Fuente: Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social

CAPÍTULO 7

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo comprende los principales indicadores que caracterizan la actividad de la agricultura - cañera y no cañera-, y la pecuaria -vacuna, porcina, avícola y otras ganaderías; incluye además, datos sobre la tenencia y utilización de la tierra, silvicultura y la captura de la pesca por grupos de especies.

Los datos sobre la tenencia y utilización de la tierra tienen como fuente los resultados del Balance de Uso y Tenencia de la Tierra elaborado por el Ministerio de la Agricultura con fecha 30 de junio de 2014.

El universo de centros informantes está integrado de la siguiente forma:

- El sector estatal comprende las empresas agropecuarias, silvícolas y otras entidades estatales que desarrollan las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas.
- El sector no estatal abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), los productores (campesinos) privados dispersos y el estimado de patios y parcelas de los hogares.

Las informaciones del sector silvicultura comprenden todas las entidades estatales y no estatales así como las actividades realizadas por la población convocada a través de organizaciones políticas y de masas.

A continuación se ofrece **la definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Persona jurídica: Ser o entidad capaz de generar derechos y obligaciones

Persona natural: Es aquella que tiene capacidad para ser titular de derechos y obligaciones.

Superficie total: Es la superficie asignada a las economías (unidades) agropecuarias, silvícolas y otras entidades estatales, así como la de los tenedores no estatales comprendidos en el territorio nacional. Se determina en base a los datos de los materiales cartográficos y de los documentos de compraventa y de usufructos de tierras, previstos en las leyes del país.

La tierra se clasifica por formas de tenencia de acuerdo a quien la explota o utiliza, sea o no propietario de la misma.

Superficie agrícola: Es la dedicada a la agricultura en cualquiera de las formas de producción, pudiendo estar sembrada de algún cultivo, tanto temporal como permanente, dedicada a viveros y semilleros, a pastos naturales, así como la que no estando sembrada está apta para ser cultivada; comprende la superficie cultivada y la no cultivada.

Superficie cultivada: Es la tierra dedicada a un cultivo, considerándose el área sembrada en preparación, en descanso o en espera de la preparación para la siembra, incluyéndose en la misma los caminos, guardarrayas, canales de riego, drenaje y otros que constituyen áreas imprescindibles para su explotación.

Superficie no agrícola: Comprende la superficie forestal y otras tierras no agrícolas ocupadas por asentamientos, viales, instalaciones, superficie no apta y superficie acuosa, entre otras.

Superficie existente sembrada: Es la superficie sembrada de cultivos temporales y permanentes que se encuentra en proceso de desarrollo o producción al cierre de la información.

Superficie cosechada: En el caso de cultivos temporales generalmente se denomina superficie cosechada aquella en que se ha recolectado el fruto agrícola o parte aprovechable de la planta.

Superficie existente en producción: Corresponde a la superficie de cultivos permanentes en la cual el cultivo ya ha alcanzado la edad de fructificación y ha dado frutos aprovechables, como mínimo una vez. Cuando en un año determinado no se obtiene producción por falta de agua, a consecuencia de plagas o cualquier otra causa, se considera dentro de esta categoría el área afectada.

Producción agrícola: Son los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin a que se destinen. Se incluye la producción con destino para la venta, el autoconsumo y el insumo productivo, entre otros.

Rendimiento agrícola: El rendimiento en los cultivos temporales se determina dividiendo la producción total entre la superficie cosechada. En el caso de los permanentes, se determina dividiendo la producción total entre la superficie en producción.

7.1 - Distribución de la tierra y su utilización según formas de tenencia, en junio de 2020

CONCEPTO	Superficie						Hectáreas
	Total	Estatal	No estatal			CCS y Privado	
			Total	UBPC	CPA		
Total	11 536,1	
Superficie agrícola	8 135,8	
Superficie cultivada	483,9	
Superficie no agrícola	3 400,3	

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.2 - Distribución de la tierra y su utilización, en junio de 2020

MUNICIPIO	Superficie					Hectáreas
	Total	Total	Agrícola		No Agrícola	
			Cultivada	No Cultivada		
				Total		De ello: Ociosa
Bejucal	11 536,1	8 135,7	4 839,9	3 295,8	673,1	3 400,3

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.3 - Distribución de la tierra del municipio según destino productivo, en 30 de Junio de 2020

MUNICIPIO	Superficie						Hectáreas
	Total	Cultivos		Ganadería	Forestal	No apta	
		Temporales	Permanentes				
Bejucal	11 536,1	2 433,0	2 229,5	3 471,3	2 399,8	1 002,4	

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.4 - Producción total de hortalizas

MUNICIPIO	Toneladas						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Bejucal	560,9	

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.5 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	...	6 889	6 681	6 708	6 369	5 858
Hembras	...	4 878	4 780	4721	4 493	4 055
Terneras	...	634	634	632	592	516
Añojas	...	352	330	373	260	284
Novillas	...	1 736	1 727	1 685	1 761	1 586
Vacas	...	2 156	2 089	2 031	1 880	1 669
Machos	...	2 011	1 901	1 987	1 876	1 803
Terneros	...	420	466	452	451	407
Añojos	...	189	215	308	175	222
Toretos	...	208	195	281	237	143
Toros de ceba	...	806	692	644	729	733
Bueyes	...	377	321	293	275	289
Sementales	...	11	12	9	9	9

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.6 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno

CONCEPTO	Cabezas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacimientos totales	1 007	962	910	863	852	776
Estatal	158	136	100	144	88	79
No estatal	849	826	810	719	764	697
Muertes totales	465	431	375	345	407	388
Estatal	132	99	59	24	59	54
No estatal	333	332	316	321	348	334

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.7 - Producción de leche de vaca

MUNICIPIO	Miles de litros					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	315,8

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.8 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	23 535	24 021	1 064	1 067	1 072	1 059
Equino	23 343	23 863	1 053	1 056	1 055	1 041
Asnal	80	57	5	5	11	11
Mular	112	101	6	6	6	7
Estatal	2 342	2 177	60	60	63	57
Equino	2 229	2 095	52	52	53	46
Asnal	70	44	5	5	7	7
Mular	43	38	3	3	3	4

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.9 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31 (conclusión)

CONCEPTO	Cabezas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
No estatal	21 193	21 844	1 004	1 007	1 009	1 002
Equino	21 114	21 768	1 001	1 004	1 002	995
Asnal	10	13	-	-	4	4
Mular	69	63	3	3	3	3

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.10 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	Total			De ello: Estatal		
	Total	Ovino	Caprino	Total	Ovino	Caprino
2015	2 965	2 493	472	860	860	-
2016	3 175	2 678	497	1 200	1 169	31
2017	4 492	4 114	378	1 172	1 100	72
2018	1 404	1 062	342	825	825	-
2019	2 242	1 812	430	847	847	-
2020	2 170	1 786	384	903	903	-

7.11 - Plantaciones forestales realizadas

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Superficie plantada	ha	20,0	17,0	17,0	12,0	12,0	12,0
Plantaciones totales	MU	62,0	60,0	57,0	44,0	44,9	44,0
De ello: Frutales	MU	-	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Melíferas	MU	30,0	5,0	30,0	25,1	26,0	26,0

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

7.12 - Otros Indicadores seleccionados de la silvicultura

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Siembra de semillas	MU	1,0	-	0,2	0,2	0,2	0,2
Producción de posturas	MU	0,5	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Mantenimiento silvicultural	ha	86,8	98,8	84,0	68,0	75,0	75,0
Tratamientos silviculturales	ha	45,0	49,0	49,0	54,0	63,0	63,0
Trochas corta fuegos	km	52,8	54,7	50,5	52,2	65,2	50,0

Fuente: Dirección Municipal de la Agricultura

CAPÍTULO 8 MINERÍA Y ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presenta una selección de indicadores que caracterizan a los sectores de la Explotación de Minas y Canteras y Energético de Cuba. Ambas actividades están representadas por la producción nacional de sus renglones básicos. En la esfera energética se incluyen otros indicadores seleccionados como: el consumo y la importación. Para la electricidad, las capacidades instaladas, la eficiencia en plantas térmicas y otros indicadores relevantes.

Estadísticas de Minas y la Energía

A partir de los acontecimientos de los primeros años de la década del 70 con la reducción de los suministros de petróleo y la duplicación del precio de los crudos, adquiere un nuevo interés que se pone de manifiesto en el desarrollo de lo que ha venido en llamarse el “análisis energético”.

En los estudios energéticos han prestado mayor atención a la evaluación de las posibilidades futuras de suministro y en la utilización de todas las formas de energía en su conjunto. El desarrollo sostenible, como nuevo concepto del avance económico, se presenta como un proceso donde la política energética, debe formularse de manera que logre un desarrollo que sea sostenible y sustentable desde el punto de vista económico, social y ecológico.

Lo anterior repercute en todos los aspectos vinculados a los recursos energéticos y en particular en las estadísticas relativas a este tema.

Disponer y utilizar de manera adecuada las principales variables vinculadas a la economía energética, resulta decisivo para enfrentar los retos del presente y el futuro. En el plano nacional, las características y estructuras del Balance Energético del país, con su alta dependencia de las importaciones, la significativa participación de los combustibles fósiles en la oferta energética nacional y los problemas de uso eficiente y conservación de la energía, entre otros, inciden en las metas de desarrollo que sostiene el país.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Consumo: Se refiere al consumo total (o consumo bruto) con independencia del uso al cual se destinan; es decir, están incluidos las cantidades utilizadas propiamente para obtener energía (uso energético final), las utilizadas para ser transformadas en otros combustibles (uso en transformación) y las que se emplean con fines no energéticos. Contienen, excepto en la electricidad las pérdidas en transportación y almacenaje.

Los consumos abarcan todos los sectores de la economía nacional incluyendo el privado y los hogares. Se incluye también dentro del consumo lo adquirido por naves y aeronaves cubanas en tránsito internacional.

Consumo específico de combustible (base 10 000 kcal/kg.): Se refiere al consumo de combustible por unidad de energía eléctrica generada en las empresas de servicio público, considerando todos los combustibles utilizados en esta producción.

Consumo de energía eléctrica: Se refiere al consumo de electricidad registrado por todos los sectores de la economía (incluyendo privado) y con independencia de la fuente de origen (servicio público o autoprodutores). Comprende también el insumo en generación y las pérdidas por lo que, el consumo total resulta igual a la generación bruta total del país.

Consumo promedio mensual: Es el consumo medio por mes que tienen las entidades públicas o el sector residencial, a partir de lo facturado a los consumidores por la Unión Eléctrica en el año.

8.1 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

	Toneladas						
PRODUCTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	1 632,3	1 658,4	1 641,9	1 523,0	1 593,3	1 597,5	
Aceites y grasas lubricantes terminados	13,3	3,2	2,1	2,3	0,9	0,8	
Combustible diesel	134,4	113,2	117,0	96,7	68,4	61,5	
Fuel oil ^(a)	1 435,1	1 498,8	1 482,8	1 383,3	1 485,5	1 516,0	
Gas licuado de petróleo	43,4	42,0	40,0	40,7	38,5	19,2	
Gasolina de motor (excluye de aviación)	6,1	1,2	-	-	-	-	
			Tasas (%)				
Total	3,0	1,6	-1,0	-7,2	4,6	0,3	
Aceites y grasas lubricantes terminados	202,2	-75,9	-34,4	9,5	-60,9	-11,1	
Combustible diesel	-10,1	-15,8	3,4	-17,4	-29,3	-10,1	
Fuel oil ^(a)	3,8	4,4	-1,1	-6,7	7,4	2,1	
Gas licuado de petróleo	2,6	-3,2	-4,8	1,8	-5,4	-50,1	
Gasolina de motor (excluye de aviación)	5,2	-80,3	-100,0	-	-	-	

^(a) Incluye el petróleo crudo utilizado en sustitución de fuel oil

8.2 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

	Toneladas					
PRODUCTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Combustible diesel	134,4	113,2	117,0	96,7	68,4	61,5
De ello:						
Administración pública	8,2	6,7	7,3	5,9	4,7	3,8
Gas licuado de petróleo	43,4	42,0	40,0	40,7	38,5	19,2
Gasolina de motor (excluye de aviación)	6,1	1,2	-	-	-	-
De ello:						
Administración pública	6,1	1,2	-	-	-	-

8.3 - Consumo de energía eléctrica

	Megawatt										
AÑOS	Total	Estatal	Industria	De ello: Insumo	Cons- trucción	Agrope- cuario	Trans- porte	Comer- cio	Otros	Población	Pérdidas
2015	16 022,8	16 022,8	16 022,8
2016	15 007,0	15 007,0	15 007,0
2017	14 745,6	14 745,6	14 745,6
2018	14 762,3	14 762,3	14 762,3
2019	14 422,0	14 422,0	14 422,0
2020	13 958,2	13 958,2	13 958,2

8.3 - Consumo de energía eléctrica (conclusión)

Megawatt

AÑOS	Total	Estatal	Industria	De ello: Insumo	Cons- trucción	Agrope- cuario	Trans- porte	Comer- cio	Otros	Población	Pérdidas
Tasas (%)											
2015	2,6	2,6	2,6
2016	-6,3	-6,3	-6,3
2017	-1,7	-1,7	-1,7
2018	0,1	0,1	0,1
2019	-2,3	-2,3	-2,3
2020	-3,2	-3,2	-3,2

8.4 - Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados

ORGANISMO	Energía eléctrica (MW.h)	Petróleo combustible (t)	Combustible diesel (t)	Gasolina de motor (t)
Subordinación Local				
2015	240,3	..	27,1	6,1
2016	274,7	..	21,4	1,2
2017	297,8	..	18,1	-
2018	320,5	..	17,7	-
2019	241,1	..	12,8	-
2020	229,7	..	14,7	-

CAPÍTULO 9 CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

Este capítulo ofrece la información de las viviendas construidas por el sector estatal, las cooperativas y la población. Además se brinda una relación de obras concluidas en el país por el Ministerio de la Construcción.

En el caso particular de las viviendas terminadas se consideran todas las empresas y unidades presupuestadas que construyen viviendas, independientemente de la rama en que clasifiquen, así como las construidas por las cooperativas y por esfuerzo propio de la población.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Construcción

Vivienda: Es aquella edificación que ofrece condiciones físico-ambientales, dimensionales, de equipamiento y de terminaciones que garanticen la realización de las funciones propias de la vida privada y familiar de las personas. Además cumple con los requisitos de habitabilidad con relación a las características funcionales, técnico-constructivas e higiénico-sanitarias (en la zona rural como en la zona urbana periférica se admite la utilización de letrinas), su superficie útil podrá ser como mínimo de 25 m² con una tolerancia aceptable del 10 por ciento. Para la construcción de la misma las regulaciones urbanísticas determinan el tipo de materiales y soluciones constructivas a emplear en cada localización y deben tener el acceso independiente desde el exterior o a través de áreas y locales exteriores o de circulación común y en ningún caso desde el interior de otra vivienda.

Viviendas terminadas: Se refiere a las viviendas que se les concluyeron la totalidad de los trabajos constructivos, según la documentación técnica elaborada al efecto, es decir, aquellas que han alcanzado el ciento por ciento de su ejecución física con respecto a su valor total.

Objeto de obra: Entiéndase como tal cualquier edificación u otra construcción que compone una inversión a la que se le reconoce una función diferenciada y límites físicos precisos y que, en función de éstos, posee documentos y presupuesto propios. Los objetos de obra tienen en cuenta o consideran la parte de construcción civil, incluyendo en este concepto las instalaciones independientes de la tecnología que es propia a cada edificación, tales como alumbrado, tomacorrientes de uso general, hidrosanitarias y otras. En el caso de líneas, tuberías y otras similares, por extensión del concepto anterior, a la sección, circuito o equivalentes capaz de operar con independencia.

Objeto de obra terminado: Se considera como tal cuando todos los trabajos definidos según presupuesto y proyecto han sido concluidos, es decir, que el objeto de obra ponga en explotación el total de su capacidad. Para que conste como terminado tiene que existir el documento de certificación aceptado por el inversionista y el constructor.

Inversiones

En este capítulo se muestra una visión general del proceso inversionista del Sector Estatal Civil en el país.

En los cuadros que se incluyen, se ofrece la ejecución física de inversiones por componentes de la economía nacional.

Los datos que se presentan son reportados a través de los modelos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), a salida de empresa, unidad presupuestada y otras entidades contempladas en dicho sistema.

El registro económico de los datos sobre las inversiones está establecido en todas las entidades que acometen inversiones, ya sea por concepto de construcción civil y montaje de equipos, como por la adquisición de equipos y suministros con los mismos fines, así como por incurrir en otros gastos vinculados directamente con los objetivos inversionistas.

La estadística de inversiones, cuyos proyectos son previamente aprobados por el órgano de planificación correspondiente, abarca todo el proceso inversionista en su conjunto, aunque por cuestiones de orden práctico, las cifras estadísticas se registran a partir del momento en que se incurre en el primer gasto, independientemente de su pago y con cargo a cada proyecto de inversión definido.

Las **definiciones metodológicas** de los componentes de la estructura tecnológica de las inversiones son las siguientes:

Construcción y Montaje: Son los trabajos de preparación de los terrenos correspondientes al área de la inversión y de las obras inducidas directas, demoliciones asociadas a la inversión, la construcción civil y el montaje hasta su puesta en funcionamiento de instalaciones y equipos.

Equipos: Es el valor de la totalidad de los equipos y maquinarias, incluyendo los de transporte y el mobiliario, ya sean importados o de producción nacional e independientemente que requieran o no trabajos de montaje; y que constituyan parte integrante del proceso productivo o de servicio. Incluye el gasto por concepto de fletes, seguros y gastos de transportación a su destino final y de instalación.

Otros: Incluye los gastos de inversión que no clasifican en los componentes anteriores, tales como los gastos de pre inversión, capacitación, adiestramiento; documentación técnica y de proyecto; promoción y comercialización; administración y gastos requeridos para las pruebas y puesta en explotación. Comprende igualmente trabajos de estudios ambientales y tecnológicos, prospección geológica, perforación de pozos de petróleo y gas; acumulación en la agricultura, silvicultura y ganadería; dotación de libros, obras de artes plásticas y aplicadas y otros objetos valiosos, animales para exhibición; así como la dotación inicial de las inversiones.

9.1 - Viviendas terminadas

AÑOS	Unidad						Población
	Total	Estatal	No Estatales			Población	
			Total	UBPC	CPA		
2015	2	2	...	-	-	-	...
2016	28	7	21	-	-	-	21
2017	18	-	18	-	-	-	18
2018	38	20	18	-	-	-	18
2019	168	15	153	-	-	-	153
2020	55	11	44	-	-	-	44

Fuente: Dirección Municipal de la Vivienda

9.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica

AÑOS	Estructura				Dinámica			
	Total	Estatal	No Estatal	De ello: Población	Total	Estatal	No Estatal	De ello: Población
2015	100,0	100,0	.	.	3,4	5,7	.	.
2016	100,0	25,0	75,0	75,0	Z	350,0	.	.
2017	100,0	-	100,0	100,0	64,3	-	85,7	85,7
2018	100,0	52,6	100,0	100,0	211,1	-	100,0	100,0
2019	100,0	8,9	91,1	91,1	442,1	75,0	850,0	850,0
2020	100,0	20,0	80,0	80,0	32,7	73,3	28,7	28,7

9.3 - Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda

MUNICIPIO	Miles de pesos					
	Mantenimiento constructivo			Reparaciones capitales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Bejucal	1 971,4	267,4	17,5	9,0	6,4	186,0

Fuente: Empresa Municipal de Construcción y Mantenimiento

9.4 - Volumen de inversiones por componentes

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Volumen de las inversiones por componentes	3 121,9	4 886,3	2 022,8	4 572,5	6 016,3	4 795,2
Construcción y montaje	1 261,8	739,7	782,3	547,4	393,0	553,7
Equipos	1 509,4	3 935,7	738,9	1 000,0	5 326,0	3 944,3
Otros	350,7	210,9	501,6	3 025,1	297,3	297,2

9.5 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica

							Miles de pesos
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Estructura							
Volumen de las inversiones por componentes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Construcción y montaje	40,4	15,1	38,7	11,9	6,5	11,5	
Equipos	48,3	80,6	36,5	21,9	88,5	82,3	
Otros	11,3	4,3	24,8	66,2	5,0	6,2	
Dinámica							
Volumen de las inversiones por componentes	236,2	156,5	41,4	226,0	131,6	79,7	
Construcción y montaje	267,6	58,6	105,8	69,9	71,8	140,9	
Equipos	179,3	260,7	18,8	135,3	532,6	74,1	
Otros	z	60,1	237,8	603,1	9,8	99,9	

9.6 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica

							Miles de pesos
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	3 121,9	4 886,3	2 022,8	4 572,5	6 016,3	4 795,2	
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	641,4	292,1	755,4	308,5	412,4	249,9	
Ciencia e Innovación Tecnológica	2 356,7	4 297,8	837,0	4 091,0	5 463,2	4 498,9	
Educación, Cultura y Deporte	66,9	174,1	326,8	114,6	129,0	22,0	
Salud pública y asistencia social	56,9	122,3	103,6	58,4	11,7	24,4	

9.7 - Estructura de las inversiones por clase de actividad económica

							Por ciento
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	20,5	6,0	37,3	6,7	6,9	5,2	
Ciencia e Innovación Tecnológica	75,5	88,0	41,4	89,5	90,8	93,8	
Educación, Cultura y Deporte	2,2	3,4	16,2	2,5	2,1	0,5	
Salud pública y asistencia social	1,8	2,5	5,1	1,3	0,2	0,5	

9.8 - Volumen de inversiones por organismos y componentes, año 2020

					Miles de pesos
ORGANISMOS	Total	Construcción y montaje	Equipos	Otros	
Total	4 795,2	553,7	3 944,3	297,2	
Grupo Biocubafarma	4 498,9	337,7	3 893,0	268,2	
Subordinación Local	296,3	216,0	51,3	29,0	

CAPÍTULO 10 TRANSPORTE

INTRODUCCIÓN

La información del capítulo está conformada por la que brindan las empresas estatales especializadas, que tienen como actividad principal el traslado de mercancías y personas, incluye además las operaciones portuarias y la transportación de pasajeros por las cooperativas no agropecuarias.

Incluye informaciones (volúmenes físicos) sobre algunas tareas que son realizadas por empresas no transportistas, es decir, por empresas cuya actividad fundamental no es el transporte.

En el caso particular del transporte ferroviario, la información tiene como fuentes el Ministerio del Transporte (MITRANS) y el Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica (GESIME).

En el caso de transporte de carga mediante camiones, la información cubre trabajos de empresas transportistas adscriptas tanto al MITRANS como a otros organismos. No incluye información sobre los camiones operados por empresas no transportistas, tales como las de distribución al comercio minorista o mayorista.

En el transporte marítimo de carga, solo se incluye la información de la carga transportada por las empresas navieras cubanas.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Servicio suburbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos, poblados y otros puntos de interés socio-económicos, sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la distancia que recorra el pasajero. Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- El radio de acción del servicio para la metrópoli, a partir del límite del área continua edificada, es de hasta 40 km.
- El radio de acción del servicio para las ciudades a partir del límite del área urbana continua edificada, es de hasta 20 km.

Servicio interurbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, ciudades, pueblos y poblados urbanos, o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero.

Tráfico de pasajero: Es la magnitud del trabajo en el transporte de pasajeros y combina el pasajero y la distancia a que se traslada. Se expresa en millones de pasajeros-kilómetros.

Uso público: Comprende la carga transportada y los pasajeros transportados por ferrocarril y automotor operados por el MITRANS y el Poder Popular.

10.1 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público

Miles de pasajeros

AÑOS	Total
2018	516,4
2019	...
2020	...

Fuente: Empresa Provincial de Transporte Mayabeque

CAPÍTULO 11

COMERCIO INTERNO

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas comprendidas en este capítulo incluyen: la circulación de mercancías mayorista, minorista de bienes y alimentación pública.

El universo de información que se brinda abarca las entidades estatales nacionales y territoriales, se incluyen además, las sociedades mercantiles cubanas y mixtas que tienen actividades de comercio mayorista y minorista.

Circulación mercantil minorista de bienes

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista de bienes está conformada por:

- Ventas en el comercio minorista.
- Ventas en la alimentación pública.

Ventas de mercancías en el comercio minorista: Son las ventas de bienes a través de la red del comercio minorista, así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

Ventas de mercancías en la alimentación pública: Es el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación, además los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas, tabacos y cigarros, entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria, fuera de esta red, así como las ventas de comedores obreros y merenderos.

De la circulación mercantil minorista de bienes se ofrece un desglose de las ventas totales en el Comercio Minorista por tipos de establecimiento. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos. Esta información presenta el último año abierto por provincias.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Venta promedio diaria: Se determina dividiendo el valor total de las ventas entre los días naturales del año.

Variación anual: Se determina dividiendo el total del valor del año que se está informando entre el total del año anterior multiplicado por 100.

Participación en la circulación mercantil minorista tanto para las ventas del comercio minorista como para las ventas de la alimentación pública: Se determina dividiendo el valor de estas entre el valor de la circulación mercantil minorista total, multiplicado por 100.

11.1 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	23,7	584,5	577,0	553,1	581,1	683,2
Per cápita	P	0,9	21,4	20,8	19,8	20,6	24,1
Venta promedio diaria	MMP	0,1	1,6	1,6	1,5	1,6	1,9
Variación anual	%	4,3	z	98,7	95,8	105,1	117,6

11.2 - Ventas en el comercio minorista

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	23,7	7,9	23,8	5,8	4,0	53,2
Per cápita	P	0,9	0,3	0,9	0,2	0,1	1,9
Venta promedio diaria	MMP	0,1	0	0,1	0	0	0,1
Variación anual	%	272,4	33,3	301,3	24,4	69,0	1 330,0
Participación en la circulación mercantil minorista	%	100,0	1,3	4,3	1,0	0,7	7,8

11.3 - Ventas en la alimentación pública

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	..	576,6	553,2	547,3	577,1	630,0
Per cápita	P	..	21,1	19,9	19,6	20,5	22,2
Venta promedio diaria	MMP	..	1,6	1,5	1,5	1,6	1,7
Variación anual	%	..	.	95,9	98,9	105,4	109,2
Participación en la circulación mercantil minorista	%	..	98,6	95,9	98,9	99,3	92,2

11.4 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

AÑOS	Miles de pesos		
	Circulación Mercantil		Alimentación
	Minorista de Bienes	Comercio Minorista	Pública
2015		23,7	..
2016	584,5	7,9	576,6
2017	577,0	23,8	553,2
2018	553,1	5,8	547,3
2019	581,1	4,0	577,1
2020	683,2	53,2	630,0

11.5 - Ventas totales por tipos de establecimientos en el comercio minorista

Miles de pesos

	Total	De ello:		
		Tiendas de productos alimenticios	Tiendas de productos industriales	Farmacias y ópticas
2015	23,7	..	23,7	..
2016	7,9	..	7,9	..
2017	23,8	..	23,8	..
2018	5,8	..	5,8	..
2019	4,0	..	4,0	..
2020	53,2	..	53,2	..

11.6 - Ventas por conceptos en la alimentación pública

AÑOS	Total	Comestibles	Bebidas alcohólicas	Miles de pesos		
				Cervezas	Bebidas no alcohólicas	Tabacos y Cigarros
2015
2016	576,6	576,6
2017	553,2	553,2
2018	547,3	547,3
2019	577,1	577,1
2020	630,0	630,0

CAPÍTULO 12

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

Esta información es brindada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, como organismo rector, siendo reportada por todos los centros que independientemente de la esfera en que desarrolle su actividad principal, realizan investigaciones u otras actividades científicas y tecnológicas. La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial aporta los datos sobre esta actividad en el país.

Los diferentes cuadros que se presentan reflejan los trabajadores físicos según nivel educacional y categoría ocupacional, los gastos desglosados por tipo de actividad y fuente de financiamiento, así como las inversiones ejecutadas en los diferentes años que abarca esta serie. También se ofrece información de los títulos de publicaciones seriadas de Ciencia y Tecnología tanto en formato impreso como en formato digital y ambos formatos. Se detalla información sobre los registros de patentes de invenciones y modelos industriales presentados en Cuba y se describen los países solicitantes.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Actividades de ciencia y tecnología: En este concepto se incluyen todas las actividades referidas a Investigación y Desarrollo (I+D), a los Servicios Científicos y Tecnológicos, las actividades de interface de esta rama, y a otras actividades complementarias o afines.

Investigación y Desarrollo (I+D): Comprende los trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de este volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. El término de I+D engloba tres tipos de actividades: la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

Otras actividades científicas y tecnológicas: Incluye los servicios científicos y tecnológicos (servicios de información científico-técnica, los trabajos de normalización, metrología y control de la calidad, meteorología y sismología, los estudios de factibilidad y el trabajo administrativo y jurídico relacionado con la obtención de patentes, licencias y otros). Asimismo se incluyen las actividades de interface y otras actividades complementarias o afines.

Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología: Comprende todos los trabajadores que de una u otra forma están vinculados a la investigación y a otras actividades científicas y tecnológicas, independientemente del fondo de tiempo que dediquen a otros trabajos y a la esfera económica de procedencia.

Nivel superior: Son los que se han graduado en cualquiera de las sedes universitarias, cuyos programas se destinan a impartir una preparación suficiente para ingresar en los programas de investigación avanzada y en profesiones que exigen altas calificaciones.

Los especialistas de nivel superior se forman en universidades e institutos superiores politécnicos o especializados (medicina, pedagogía, arte, entre otras). La formación general es de 5 años con excepción de medicina que consta de 6 años.

Investigadores: Son los profesionales que se dedican a la investigación o aquellos que investigan de manera colateral a su actividad principal.

Nivel medio: Incluye a los graduados de secundaria básica, pre universitario y enseñanza técnica y profesional, esta última prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio que requiere el país en cursos

que se imparten en centros politécnicos. De estos centros egresan técnicos medios y obreros calificados en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia de que el ingreso se efectúe con 9^{no} o 12^{mo} grados. Los técnicos medios además de acceder al mercado de trabajo pueden ingresar en la enseñanza superior en carreras afines a la especialidad.

Grados científicos otorgados: Se refiere a los profesionales que alcanzan las distintas calificaciones como investigadores y que están registrados en la Comisión Nacional de Grados Científicos.

Directivos: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas, las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores, jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarias, mecanógrafas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

Operarios: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado. Ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpinteros, entre otros.

De servicio: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

Inversiones: Son las ejecutadas para contribuir al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas.

12.1 - Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según nivel educacional

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	938	941	877	861	903	918
Nivel superior	265	284	292	286	285	298
De ello: Investigadores ^(a)	14	17	17	16	18	...
Nivel medio	673	657	583	574	618	620
Otros	-	-	2	1	-	-

^(a) Se refiere a los investigadores categorizados

12.2 - Trabajadores físicos en la actividad de ciencia y tecnología según categoría ocupacional

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	938	941	877	861	903	918
De ello: Mujeres	493	493	474	474	497	504
Dirigentes	49	43	37	28	29	27
Técnicos	586	597	572	597	612	632
Administrativos	1	1	2	2	2	9
Operarios	227	224	213	184	182	173
Servicios	75	76	53	50	78	77

12.3 - Inversiones ejecutadas en la actividad de ciencia e innovación tecnológica por componentes

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2 393,0	4 297,8	837,0	4 091,0	5 884,7	4 453,7
Construcción civil y montaje	709,7	521,6	373,7	325,1	115,6	337,7
Equipos	1 309,3	3 565,3	431,0	742,3	5 050,8	3 847,8
Otros	374,0	210,9	32,3	3 023,6	718,3	268,2

CAPÍTULO 13

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

INTRODUCCIÓN

La Informatización de la Sociedad se define en Cuba como el proceso de utilización ordenada y masiva de las TIC para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de todas las personas y esferas de la sociedad.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este capítulo se han separado los indicadores en tres grupos: Infraestructura, servicios de comunicaciones y uso social.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Centrales telefónicas: Total de instalaciones integradas cada una de ellas por un conjunto de órganos de transmisión de tráfico telefónico que permite la interconexión de líneas telefónicas.

Estaciones públicas: Total de equipos terminales que, conectados a la red pública de telecomunicaciones, permite ofrecer servicio público telefónico a la población en general mediante cobro que se puede realizar de forma automática o manual.

Correspondencia de salida total: Comprende los envíos de cartas, tarjetas postales, aerogramas, impresos, paquetes pequeños y cecogramas, tanto del servicio nacional como del internacional.

Telegramas de salida total: Total de mensajes telegráficos o telegramas aceptados a los clientes en las ventanillas de las unidades de correos y telégrafos, a través del servicio telefónico, así como por los carteros rurales.

13.1 - Indicadores de infraestructura

INDICADORES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de centrales telefónicas	1	1	1	1	1	1
De ello: Digitales	1	1	1	1	1	1
Líneas telefónicas fijas instaladas	2 130	2 130	2 130	2 130	2 130	2 688
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	1 971	1 962	1 981	1 976	2 054	2 339
Teléfonos instalados de todo tipo	2 262	2 251	2 275	2 269	2 202	2 515
De ello: Residencial	1 551	1 541	1 558	1 555	1 560	1 795
Teléfonos públicos instalados	121	120	121	130	132	131

Fuente: Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A Bejucal

13.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo

INDICADORES	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Correspondencia de Salida-Total	1,1	1,2	2,7	1,2	1,4	0,2
Ordinaria impuesta	-	-	1,2	0,9	0,9	0,2
Certificado impuesto	1,1	1,2	1,5	0,3	0,3	0,2
Telegramas de salida total	1,4	1,4	0,8	0,5	0,2	0
Distribución de prensa total	687,1	685,3	667,5	707,0	648,3	641,7
Periódicos	645,8	655,7	13,2 639,0	647,0	620,9	621,7
Granma	374,9	380,1	370,2	375,6	369,3	373,7
Juventud Rebelde	104,5	106,3	103,0	104,0	87,5	82,4
Juventud Rebelde Dominical	31,2	31,1	31,6	31,2	30,7	30,9
Trabajadores	52,0	52,0	51,6	53,0	50,9	51,4
Provincial	83,2	86,2	82,6	83,2	82,5	83,4
Revistas	41,3	29,6	28,5	60,0	27,4	20,0
Revistas Propias	4,6	0,5	-	-	-	-
Revistas en consignación	36,1	27,5	28,5	35,0	27,4	20,0
Tabloides	0,6	1,6	-	25,0	-	-

Fuente: Unidad de Correo Bejucal

13.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos

MUNICIPIO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	1	1	1	1	1	1

Fuente: Unidad de Correo Bejucal

13.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Centros de acceso público	2	2	2	2	2	2
De ellos: Gratuitos	-	-	-	-	-	-
Cantidad de computadoras	20	20	20	17	17	12
Profesores	10	10	10	10	11	2
Graduados en cursos impartidos desde su creación	912	902	540	542	562	276
Promedio de habitantes por Joven Club de Computación	13 610	13 680	13 874	13 765	13 816	13 866

Fuente: Joven Club de Computación

CAPÍTULO 14 EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta la información estadística de la educación en Cuba desde el círculo infantil hasta el nivel superior. Los datos que se muestran abarcan los indicadores fundamentales de la educación: círculos infantiles, escuelas, personal docente total y frente al aula, matrícula, graduados y centros de educación superior, así como indicadores fundamentales de los diferentes niveles de enseñanza. Toda la información se presenta según los diferentes niveles de enseñanza. Se destacan en el capítulo la participación de la mujer en la educación. El universo de la información de este capítulo abarca el total nacional.

En la educación superior se incluye la información correspondiente a los cursos a distancia y continuidad de estudios que se imparten en ese nivel, así como la información correspondiente a los programas de universalización de la educación superior, cuyo objetivo es lograr un capital humano cualitativamente superior. Con este programa se descentraliza aún más la formación universitaria en un grupo de especialidades hacia los diferentes territorios del país, lo que permite mayores oportunidades de acceso a ese nivel. Entre las especialidades más representadas en este programa se encuentran: Pedagogía, Ciencias Sociales y Humanísticas, así como las Ciencias Médicas.

Comprende además las escuelas que imparten cursos de nivel medio y de obreros calificados que pertenecen a otros organismos no especializados en educación. En la educación superior se consideran los centros de enseñanza dirigidos directamente por el Ministerio de Educación Superior (MES), el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y otros organismos. En el MINSAP se considera la Escuela Latinoamericana de Medicina. Esta información excluye la enseñanza militar.

Las fuentes informativas utilizadas son: el Sistema Estadístico Nacional y el Sistema Estadístico Complementario de los ministerios de Educación y de Educación Superior.

El Sistema Nacional de Educación en Cuba está concebido como un conjunto articulado de niveles educativos y tipos de enseñanza. El nivel primario agrupa la educación preescolar y primaria. El nivel secundario incluye la secundaria básica, la educación preuniversitaria y la enseñanza técnica y profesional. El nivel terciario contiene la educación superior. Se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita los servicios prestados por las diferentes instituciones y constituye una de las mayores conquistas del modelo social cubano.

Esta estructura está presente en todo el país, permitiendo el flujo y articulación de los estudiantes en forma continua de unos niveles a otros:

Educación preescolar: Fase inicial de la enseñanza organizada, destinada esencialmente a familiarizar a los niños de muy corta edad con un entorno de tipo escolar, cuya actividad se realiza a través de vías formales o no formales. Incluye los niños de 1 a 5 años de edad.

Educación primaria: Está destinada a proporcionar a los alumnos una sólida educación básica de lectura, escritura y aritmética. Abarca los grados de primero a sexto, comprende las edades de 6 a 11 años y es de obligatorio cumplimiento.

Educación secundaria básica: Este nivel es de obligatorio cumplimiento, se continúa con los programas básicos de la enseñanza primaria y abarca los grados de séptimo a noveno. Comprende las edades de 12 a 14 años. Se desarrolla en dos tipos de centros: secundaria básica urbana y secundaria básica en el campo, éstas últimas con régimen de internado.

Educación preuniversitaria: Comprende del 10^{mo} al 12^{mo} grado. Es donde los jóvenes perfeccionan los conocimientos, enriquecen sus capacidades y habilidades generales para continuar estudios universitarios, ingresar en centros de educación técnica y profesional o vincularse al empleo.

Existen en todas las provincias del país instituciones con objetivos y características especiales como: los Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas, a los que ingresan, mediante un proceso selectivo los jóvenes que desean profundizar sus estudios en la ciencia y la técnica, los Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Pedagógicas que favorecen los estudios de magisterio, así como las Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE), las Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) y las Escuelas de Instructores de Arte, que son centros especializados para la atención a los alumnos que se destacan por sus aptitudes deportivas o artísticas desde las primeras edades.

Educación técnica y profesional: Destinada principalmente a que los estudiantes adquieran las destrezas, conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para que se les pueda emplear en una ocupación u oficio en particular.

Prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio u obrero calificado que requiere el país en cursos que se imparten en centros politécnicos. Egresan en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia de que el ingreso se efectúe con 9^{no} o 12^{mo} grados. Los técnicos medios además de acceder al mercado de trabajo pueden ingresar en la enseñanza superior en carreras afines a la especialidad.

Educación de adultos: Comprende los cursos de la educación obrero campesina (EOC) 6^{to} grado, secundaria obrero campesina (SOC) 9^{no} grado y la facultad obrero campesina (FOC) 12^{mo} grado, así como los centros para la enseñanza de idiomas.

Las escuelas de oficios que en sus inicios se concibieron solamente para jóvenes con retraso escolar, hoy forman obreros calificados con escolaridad desde 9^{no} hasta 12^{mo} grados.

Educación especial: Centros que tienen como objetivo garantizar la preparación de la población discapacitada con vistas a que tanto los niños y jóvenes que presentan deficiencias físicas, mentales y trastornos de conducta se incorporen en lo posible a la sociedad y no se encuentren marginados socialmente.

Educación superior: Se imparte una preparación suficiente para ingresar en los programas de investigación avanzada y en profesiones que exigen altas calificaciones.

Los especialistas de nivel superior se forman en universidades e institutos superiores politécnicos o especializados (medicina, pedagogía, arte, entre otras). La formación general es de 5 años con excepción de medicina que consta de 6 años.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Círculos infantiles: Tienen como objetivo básico posibilitar el acceso de la mujer al trabajo, a la par que brinda un programa educativo que garantiza la preparación indispensable para el arribo de los niños a la educación primaria, además que se atienden en estas instituciones a niños en desventaja social.

Matrícula final en círculos infantiles: Es la cantidad de alumnos matriculados el último día del período que se informa.

Asistencia promedio a círculos infantiles: Es la cantidad media de asistencia de los niños matriculados. La asistencia promedio se calcula sumando día a día la asistencia de los niños matriculados y dividiendo el resultado obtenido entre los días del mes (excepto los domingos, días feriados y días cerrados). A partir del promedio mensual se calculan los promedios trimestrales, semestrales y anuales.

Niños matriculados de círculos infantiles de 0 - 5 años por 10 000 niños en esas edades: Cantidad de niños matriculados en círculos infantiles por 10 000 niños en esas edades.

Escuelas por educaciones: Conjunto de alumnos en uno o varios grados o años de estudio organizados para recibir determinado nivel o tipo de educación, dado por uno o varios maestros o profesores bajo la autoridad de un director. En el caso de la educación superior es la institución dedicada a la formación de especialistas de ese nivel, desglosándose en: Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos, Ciencias Médicas, Centros Universitarios, Facultades Independientes de Ciencias Médicas y Filiales Pedagógicas.

Personal docente por educaciones: Número de personas oficialmente habilitadas, en régimen de dedicación plena o parcial, para orientar y alcanzar la experiencia de aprendizaje de los alumnos, independientemente de su calificación profesional o el modo de proceso de aprendizaje: presencial o a distancia.

Comprende los maestros y profesores, directores, sub-directores, auxiliares pedagógicos y bibliotecarios.

En la educación superior comprende el personal de nivel superior con categoría docente; no incluye los alumnos ayudantes ni a los instructores no graduados.

Personal docente frente al aula por educaciones: Personal docente que cumple funciones de maestro o profesor, incluye a los directores y subdirectores independientemente que impartan clases o no y al personal contratado.

Personal docente certificado: Se refiere al personal docente que cumple los requisitos de calificación y han recibido la preparación docente metodológica para el ejercicio de dicha función, de acuerdo a las exigencias del nivel educativo que imparten.

Matrícula inicial: Es el número de alumnos o estudiantes matriculados oficialmente en un determinado grado o nivel de educación, independientemente de la edad.

En las educaciones preescolar, primaria y media se refiere a la matrícula registrada el tercer viernes del mes de septiembre, con excepción de la educación técnica y profesional, que es la registrada el segundo viernes del mes de octubre. En la educación superior es la matrícula al 30 de septiembre.

Retención en el ciclo: Expresa el por ciento de graduados con relación a los nuevos ingresos ocurridos al iniciar el ciclo de duración del nivel educativo que se trate. Es la proporción de estudiantes de nuevo

ingreso que terminan con éxito los estudios, sin repetir ningún grado o año. Este indicador también es conocido como eficiencia académica interna en el ciclo normal de estudios.

Graduados: Alumnos que han finalizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación.

Becarios por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados educación, alimento, vestuario y albergue.

Seminternos por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados además de educación, alimento y en ocasiones vestuario. En la educación superior se calcula por la capacidad de comensales.

14.1- Indicadores generales de círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Círculos Infantiles	5	5	5	5	5	5
Capacidad al final del año	421	421	421	421	401	386
Matrícula final	327	323	282	279	254	273
Asistencia promedio anual	259	235	204	208	192	131
Personal técnico educacional	64	60	50	55	63	73
Madres beneficiadas	302	262	244	217	232	246

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.2 - Matrícula final de los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	327	323	282	279	245	270
2 ^{do} año	56	57	17	46	32	38
3 ^{er} año	77	68	86	66	63	63
4 ^{to} año	90	82	81	80	62	83
5 ^{to} año	89	92	85	73	76	74
6 ^{to} año	15	24	13	14	12	12
Niños de 0 a 5 años por 1000 niños en esas edades

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.3 - Asistencia promedio en los círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	259	235	204	208	199	131
2 ^{do} año	35	26	9	16	20	22
3 ^{er} año	58	53	53	43	44	33
4 ^{to} año	72	66	64	63	58	35
5 ^{to} año	77	74	68	71	65	36
6 ^{to} año	17	16	10	15	12	5

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.4 - Indicadores seleccionados de los círculos infantiles por municipios, año 2020

CONCEPTO	Capacidad	Matrícula final	Unidad Madres beneficiadas
Total	386	273	246
Bejucal	386	273	246

14.5 - Indicadores generales de la educación

CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	Unidad 2020/21
Escuelas	14	14	14	13	14	14
Personal docente	382	426	340	358	379	401
Matrícula inicial	3 757	3 563	3 435	3 424	3 435	3454
Graduados	795	733	-	-	-	-
Becarios	17	6	7	7	26	22
Seminternos	1 649	1 689	1 542	1 479	1 551	1639

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.6 - Escuelas por educaciones

CONCEPTO	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	Unidad 2020/21
Total	13	13	13	13	14	14
Primaria	6	6	6	6	6	6
Urbana	5	5	5	5	5	5
Rural	1	1	1	1	1	1
Media	5	5	5	5	5	5
Secundaria básica	1	1	1	1	1	1
Preuniversitario	1	1	1	1	1	1
Técnica y profesional	2	2	2	2	2	2
Formación de personal pedagógico	1	1
Adultos	1	1	1	1	1	1
Facultad Obrero Campesina	1	1	1	1	1	1
Especial	2	2	2	2	2	2

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.7 - Personal docente por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	382	426	340	358	394	401
Círculos Infantiles	64	60	50	56	63	73
Preescolar	14	11	25	24	24	26
Primaria	137	165	123	133	141	155
Urbana	126	150	113	124	131	143
Rural	11	15	10	9	10	12
Media	84	105	69	71	101	90
Secundaria básica	36	42	29	26	24	23
Preuniversitario	17	23	16	17	15	18
Técnica y profesional	31	40	24	28	32	32
Escuelas de Oficios	17	20	13	13	14	12
Formación de personal pedagógico	15	17
Adultos	4	14	4	4	4	4
Facultad Obrero Campesina	4	14	4	4	4	4
Idiomas	-	1	-	-	-	-
Especial	79	71	69	69	61	53

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.8 - Personal docente frente al aula por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	246	313	240	246	243	228
Círculos Infantiles	32	32	24	30	...	34
Preescolar	14	11	12	12	11	13
Primaria	95	110	89	94	102	102
Urbana	87	99	81	87	88	91
Rural	8	11	8	7	14	11
Media	71	100	64	65	82	75
Secundaria Básica	29	41	26	24	24	17
Preuniversitario	15	21	14	15	16	17
Técnica Profesional	27	38	24	26	29	27
Centros Politécnicos Ministerio Educación	12	19	11	13	17	19
Escuela de Oficios	15	19	13	13	12	-
Formación de personal pedagógico	13	14
Adultos	4	14	4	4	4	4
Facultad Obrero Campesina	4	14	4	4	4	4
Idiomas	-	-	-	-	-	-
Especial	30	46	47	41	44	34

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.9 - Matrícula inicial por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	3 757	3 563	3 435	3 424	3 181	3 436
Círculos Infantiles	327	323	282	279	254	274
Preescolar	231	230	259	233	237	223
Primaria	1 345	1 338	1 395	1 429	1 448	1 447
Urbano	1 272	1 269	1 333	1 373	1 399	1 412
Rural	73	69	62	56	49	35
Media	1 357	1 228	1 148	1 118	1 177	1 179
Secundaria básica	807	723	677	630	608	614
Preuniversitario	327	299	283	278	272	249
Técnica y profesional	223	206	188	210	212	179
Centros Politécnicos (Ministerio Educación)	196	177	162	184	195	162
Escuela de Oficios	27	29	26	26	17	17
Formación de personal pedagógico	85	137
Adultos	349	296	216	248	186	181
Educación obrero campesina	2	2	-	4	-	-
Secundaria obrero campesina	23	22	11	12	13	17
Facultad obrero campesina	244	221	172	197	144	172
Idioma	80	49	33	35	29	20
Especial	148	148	135	117	133	132

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.10 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	1 862	1 764	1 725	1 757	1 780	1 817
Círculos Infantiles	151	142	131	132	116	130
Preescolar	122	101	127	109	124	118
Primaria	680	677	694	705	703	727
Urbana	641	641	658	670	679	707
Rural	39	36	36	35	24	20
Media	664	620	594	596	676	676
Secundaria Básica	368	335	318	319	320	314
Preuniversitario	206	183	179	179	178	152
Técnica y Profesional	90	102	97	98	104	90
Centro Politécnico (Ministerio Educación)	82	92	86	88	97	84
Escuelas de Oficios	8	10	11	10	7	6
Formación de personal pedagógico	74	120
Adultos	192	168	128	167	111	125
Educación Obrera Campesina	2	2	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.10 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones (conclusión)

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Secundaria Obrero Campesina	12	12	6	8	8	6
Facultad Obrero Campesina	126	123	98	133	85	108
Idiomas	29	24	26	26	18	12
Especial	53	56	51	48	50	40

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.11 - Retención en el ciclo normal

CONCEPTO	Por ciento							
	Primaria				Secundaria básica			
	Ciclo terminado en				Ciclo terminado en			
	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Bejucal

CONCEPTO	Técnica y profesional (Técnico medio (TM) y Obrero calificado (OC))									
	Preuniversitario				Ciclo Terminado en					
	Ciclo terminado en				2018/19		2019/20		2020/21	
	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	TM	OC	TM	OC	TM	OC
Bejucal

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.12 - Graduados por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	723	795	733	653	587	602
Primaria	235	216	208	226	191	219
Urbana	223	204	194	210	182	208
Rural	12	12	14	16	9	11
Media	399	470	399	353	309	355
Secundaria Básica	264	275	254	232	201	194
Preuniversitario	78	104	92	80	73	100
Técnica y Profesional	51	86	39	33	35	61
Técnico medio	28	23
Obrero calificado	7	28
Escuelas de Oficios	6	5	14	8	12	10
Adultos	46	72	99	52	87	-
Secundaria Obrero Campesina	10	21	22	10	19	-
Facultad Obrero Campesina	30	27	54	36	68	-
Idiomas	-	24	21	6	-	-
Especial	43	37	27	22	-	28

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.13 - Graduados (mujeres) por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	353	386	373	313	335	308
Primaria	112	108	105	112	103	105
Urbana	105	103	99	104	96	99
Rural	7	5	6	8	7	6
Media	192	228	206	159	170	191
Secundaria Básica	138	124	131	101	96	99
Preuniversitario	53	71	59	45	45	66
Técnica y Profesional	15	26	23	13	25	21
Escuelas de Oficios	3	1	5	3	4	5
Especial	21	11	10	6	10	12
Adultos	28	39	52	36	52	-
Educación Obrero Campesina	-	-	2	-	-	-
Secundaria Obrero Campesina	7	13	13	6	10	-
Facultad Obrero Campesina	17	12	24	24	36	-
Idiomas	-	14	13	6	6	-

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.14 - Becarios por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	17	6	7	7	26	22
Media	19	22
Formación de personal pedagógico	19	22
Especial	17	6	7	7	7	-

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.15 - Número de alumnos por régimen de estudio

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	3 430	3 240	3 153	3 145	3 266	3 190
Externos	2 091	1 868	1 886	1 938	1 858	1 803
Seminternos	1 322	1 366	1 260	1 200	1 297	1 365
Internos	17	6	7	7	26	22
Preescolar	231	230	259	233	237	223
Externos	58	66	76	72	70	55
Seminternos	173	164	183	161	167	168
Primaria	1 345	1 338	1 395	1 429	1 448	1 447
Externos	582	565	610	602	598	588
Seminternos	763	773	785	827	850	859

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.15 - Número de alumnos por régimen de estudio (conclusión)

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Media	1 357	1 228	1 148	1 118	1 262	1 179
Externos	1 095	931	980	1 013	992	942
Seminternos	262	297	168	105	166	215
Adultos	349	296	216	248	186	209
Externos	349	296	216	248	186	209
Escuela de Formación Pedagógica	85	...
Seminternos	66	...
Internos	19	22
Especial	148	148	135	117	133	132
Externos	7	10	4	3	12	9
Seminternos	124	132	124	107	114	123
Internos	17	6	7	7	7	-

Fuente: Dirección Municipal de Educación

14.16 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)

CONCEPTO	Unidad					
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	196	177	162	184	195	162
Técnico medio	135	141	145	147	154	131
Industrias azucarera, química y alimenticia	13	27	20	-	44	49
Producción agropecuaria	-	-	-	-	-	-
Economía	72	85	50	67	42	44
Otras	50	29	75	80	68	38
Obrero calificado	61	36	17	37	41	31
Industrias azucarera, química y alimenticia	8	-	-	-	-	-
Transporte	29	9	-	-	-	-
Construcción	4	11	7	17	22	23
Producción agropecuaria	-	10	7	-	-	-
Otras ^(a)	20	6	3	20	17	8

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

14.17 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional (Según el Clasificador Uniforme de Actividades Educativas CUAE)

CONCEPTO	Unidad					
	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Total	51	86	39	33	44	51
Técnico medio	-	45	32	17	44	28
Industrias azucarera, química y alimenticia	-	11	-	17	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-
Economía	-	-	32	-	36	13
Otras	-	34	-	-	8	15
Obrero calificado	51	41	7	16	-	23
Energética	-	4	-	-	-	10
Transporte	-	10	7	-	-	-
Construcción	13	3	-	7	-	9
Producción agropecuaria	13	-	-	7	-	-
Otras ^(a)	25	11	-	2	-	4

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios

CAPÍTULO 15

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El capítulo muestra cifras estadísticas de indicadores seleccionados de salud pública y asistencia social.

Las fuentes informativas utilizadas son: el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), del Ministerio de Salud Pública (MINSAP).

La salud pública comprende las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios. Incluye hospitales, policlínicos, puestos médicos, clínicas estomatológicas, laboratorios estomatológicos, laboratorios de higiene y epidemiología y microbiología, laboratorios de prótesis dentales y ortopédicas, unidades médicas especiales, así como los balnearios medicinales y otras unidades. También incluye el servicio de cruz roja, los bancos de sangre y los hogares maternos.

La asistencia social comprende las funciones relacionadas con la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales. Incluye los hogares de ancianos, casas de abuelos, hogares para impedidos físicos, hogares de ciegos y hogares para personas con enfermedades mentales, entre otros.

El Sistema Nacional de Salud se basa en los principios de salud pública socialista, mediante los cuales se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita los servicios prestados por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social y constituye una de las mayores conquistas del modelo social cubano.

Los servicios médicos se prestan en forma escalonada, con tres niveles de atención según el grado de complejidad de las unidades que lo prestan: atención primaria, secundaria y terciaria.

Desde el principio de los noventa, en el sistema de salud se identifican entre las líneas estratégicas fundamentales la relacionada con la reorientación del sistema de salud hacia la atención primaria y su pilar fundamental lo constituyen el médico y la enfermera de la familia, lo que ha permitido la descentralización de la atención médica y la atención personalizada en las comunidades a las personas con mayores riesgos, así como la implementación de acciones preventivas a partir de la interrelación entre el médico y los pacientes.

El programa relacionado con la creación de los policlínicos integrales constituye uno de los elementos más importantes de transformación en el sistema de salud cubano, ya que a partir de las nuevas funciones asumidas por esa instancia se descentraliza más la atención de salud del nivel secundario hacia el nivel primario.

En los policlínicos se incluyen procederes y servicios, que con anterioridad no se desarrollaban, por ejemplo: los servicios de terapia física y rehabilitación, así como la inclusión de la ultrasonografía entre otros, todo en función de continuar acercando los servicios de especialidades a la población, se trata de dotar al policlínico de los medios necesarios para ampliar su función en las nuevas condiciones de la salud pública cubana.

Los policlínicos cumplen con las funciones de atención médica integral de excelencia a personas, familias, grupos y la comunidad, con enfoque biosicosocial, desarrollando procesos de formación y perfeccionamiento de recursos humanos y de investigación, para la contribución al mejoramiento continuo del estado de salud de la población a través de una prestación de servicios de mayor calidad con los recursos disponibles, aplicando las tecnologías de avanzada.

El sistema de atención primaria apoyado por los servicios de los niveles secundario y terciario, tales como los hospitales municipales, provinciales, nacionales y los institutos de investigación conforman una

estructura regionalizada que crea una interrelación entre ellas garantizando los recursos de todo el sistema en forma óptima y racional.

Cabe señalar que como parte de la estrategia de desarrollo de la salud pública, se da atención priorizada a objetivos vitales del sistema como son los vinculados a los servicios de óptica, estomatología y farmacias.

El país cuenta además con un Programa Integral de Salud, que desde finales de los noventa se puso a disposición de la comunidad internacional y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y forma parte de la ayuda que el país brinda con el envío de profesionales de la salud a diferentes países del mundo para ofrecer una atención médica integral a la población más desfavorecida.

En 1999 surge la Escuela Latinoamericana de Medicina que tiene como misión formar a los futuros médicos que sustituirán a los integrantes de las brigadas médicas cubanas. A través de este programa se brinda colaboración a países de América Latina, el Caribe, África y Estados Unidos entre otros. Esta información se incluye en la matrícula de la educación superior que aparece en el capítulo de Educación.

La dirección administrativa del Sistema Nacional de Salud corresponde a los órganos provinciales del Poder Popular según la localización geográfica de las instalaciones, mientras que la dirección metodológica corresponde al Ministerio de Salud Pública, organismo rector único de las funciones comprendidas en el sistema.

A continuación se ofrecen las **definiciones metodológicas** de los principales indicadores que aparecen en el capítulo:

Personal facultativo: Son las personas graduadas de los diferentes niveles de la enseñanza referentes a los temas de salud pública: médicos, estomatólogos, enfermeras, tecnólogos y otros licenciados, técnicos medios y obreros calificados propios de la salud.

Habitantes por médico: Es el producto de la división de la población en un período determinado entre el número de médicos en el mismo período. Expresa la cobertura de la atención médica de la población.

$$\text{Habitantes por médico} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Población

B: Número de médicos

Habitantes por estomatólogo: Es el producto de la división de la población en un período determinado entre el número de estomatólogos en el mismo período. Expresa la cobertura de la atención estomatológica de la población.

$$\text{Habitantes por estomatólogo} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Población

B: Número de estomatólogos

Unidades de servicio: Se corresponde con las unidades del Sistema Nacional de Salud en las que se prestan servicios de asistencia médica y asistencia social. Expresa la capacidad estructural física instalada para ofrecer atención médica a la población en los diferentes niveles en los que se organiza el Sistema de Salud.

Dotación normal de camas: Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotadas de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, son camas presupuestadas disponibles para dar servicios de hospitalización.

Camas reales: Son aquellas que se encuentran instaladas y dispuestas las 24 horas del día para recibir a una persona, esté ocupada o no. Se excluyen las camas de observación habilitadas en los cuerpos de guardia, para trabajo de parto, cuarto de emergencia o reconocimiento, investigaciones menores, metabolismo, electrocardiogramas, investigaciones radiográficas o de laboratorio, bancos de sangre, recuperación, recién nacidos normales - estén o no junto a la madre -, los trabajadores que residen en el hospital y las camas de hospitales de día. No existen camas para acompañantes.

Promedio de camas reales: Es el resultado de dividir los días/camas de un período determinado entre el número de días del período. Se expresa en números enteros.

Ingreso: Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue, y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución. Expresa el número de ingresos totales en un período.

Consultas médicas y estomatológicas: Se refiere al número de pacientes que han sido atendidos en cualquiera de las especialidades médicas o estomatológicas, se clasifican en consultas externas y en cuerpos de guardia.

Consulta externa: Es la visita al médico que realiza una persona sana o enferma, con el propósito de obtener un diagnóstico, un tratamiento, o medidas preventivas de enfermedades o fomentadoras de salud y los controles de salud efectuados en el policlínico o por el médico de la familia.

Consultas en cuerpos de guardia: Son las consultas que se realizan en los cuerpos de guardia de las unidades de asistencia médica en las diversas especialidades médicas o estomatológicas cuando los pacientes tienen una emergencia de salud.

Inmunizaciones por tipo de vacunas: Es el número de dosis aplicadas en el período por cada tipo de vacuna, independientemente de que sea la primera o las reactivaciones subsiguientes.

Tipos de vacunas:	Uso
Antipoliomielítica (OPV)	Antipoliomielitis
Total BCG	Antituberculosis
Triple bacteriana (DPT)	Difteria(D), Tosferina(P), Tétanos(T)
Duple (DT)	Difteria(D), Tétanos(T)
Toxoide tetánico (TT)	Antitetánica
Antitifoídica (AT)	Antitifoídica
Triple viral (PRS)	Papera(P), Rubeola(R), Sarampión(S).
Hepatitis B (HBV)	Anti Hepatitis B
Haemophilus Influenzae (Hib)	Anti Haemophilus Influenzae
Antimeningocócica (Tipo B)	Antimeningocócica
Tetravalente DPT + HB	Difteria(D), Tosferina(P),Tétanos(T), Hepatitis B
Pentavalente DPT + HB + Hib	Difteria(D), Tosferina(P),Tétanos(T),HepatitisB,Haemophilus Influenzae

$$\text{Tasa de mortalidad por causas} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donante de sangre: Es la persona que acude a una unidad de salud y ofrece su sangre para que sea utilizada en una acción preventiva, diagnóstica o terapéutica.

Incidencia: Son los nuevos casos diagnosticados en un período definido.

Tasa de incidencia: Es un indicador primordial de la vigilancia epidemiológica y expresa el riesgo que tiene la población de contraer una enfermedad. Es el cociente entre el número de enfermedades que comenzaron en un período definido y la población expuesta a contraer dichas enfermedades multiplicada por 100 000, por lo que su unidad sería por 100 000 habitantes.

$$\text{Incidencia} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donde:

A: Número de casos nuevos de una enfermedad durante un período

B: Población

Causas de muerte de todas las edades: Se refiere al número de personas fallecidas en un período analizadas por las causas de muerte con mayor frecuencia reportadas en los certificados de defunción.

Tasas de las causas de muerte de todas las edades: Expresa el riesgo de morir de la población en un período determinado por cada causa. Es el cociente resultante de dividir el número de defunciones de cada una de las causas entre la población en el mismo período multiplicada por 100 000, por lo que su unidad sería por 100 000 habitantes. Es un indicador de amplio uso.

Donde:

A: Número de fallecidos por causa

B: Población

Tasa de mortalidad materna: Es el riesgo de morir de la mujer durante el embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la culminación del mismo por complicaciones obstétricas de la gestación, el parto o el puerperio (causas directas), así como por enfermedades existentes antes de embarazarse o de una enfermedad que evoluciona durante la gestación y que estas no sean debidas a causas obstétricas directas, pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo (causas indirectas). Por tanto incluye la mortalidad materna por causas directas e indirectas. Se basa en la Décima Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, implantada en Cuba desde el primero de enero del año 2000. Es la relación entre el número de defunciones maternas por las causas directas e indirectas y la cantidad de nacidos vivos por 100 000, en un área geográfica para un período determinado, por ello la unidad es por 100 000 nacidos vivos.

$$\text{Tasa de mortalidad materna} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

Donde:

A: Número de defunciones maternas

B: Nacidos vivos

Tasa de mortalidad infantil: Constituye un indicador de expresión de desarrollo socioeconómico. Es el riesgo de morir que tiene un nacido vivo entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir el primer año de vida. Es el cociente resultante de dividir las defunciones de los menores de un año entre el número total de nacidos vivos en un período y lugar determinado, la unidad es por 1 000 nacidos vivos.

$$\text{Tasa de mortalidad infantil} = \frac{A}{B} * 1\ 000$$

Donde:

A: Número de defunciones de menores de 1 año

B: Nacidos vivos

Tasa de mortalidad niños menores de 5 años: Es el riesgo de morir que tiene un nacido vivo entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir el quinto año de vida. Es el cociente resultante de dividir las defunciones de los menores de cinco años entre el número total de nacidos vivos en un período y lugar determinado, la unidad es por 1 000 nacidos vivos.

Donde:

A: Número de defunciones de menores de 5 años

B: Nacidos vivos

$$\text{Tasa de mortalidad del menor de 5 años} = \frac{A}{B} * 1\ 000$$

Índice de bajo peso al nacer: Es el peso obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer. Expresa la frecuencia de nacidos vivos con bajo peso con relación al total de nacidos vivos y el retardo del crecimiento intrauterino o prematuridad. Este indicador representa un factor de riesgo para la morbi-mortalidad neonatal e infantil, es analizado para predecir la sobrevivencia infantil y una medida indirecta de la calidad de la asistencia prenatal. Es el cociente de nacidos vivos con bajo peso entre el número total de nacidos vivos multiplicado por 100.

$$\text{Índice de bajo peso} = \frac{A}{B} * 100$$

Donde:

A: Número de nacidos vivos con peso inferior a los 2 500 g

B: Nacidos vivos

Ingresos en hogares maternos: Se refiere a las gestantes que por determinadas causas necesitan tener un seguimiento y observación por parte de facultativos capacitados de la evolución de su embarazo y son internadas en instituciones especializadas, creadas para la atención de los riesgos prenatales.

Ingresos por 100 nacidos vivos: Expresa el porcentaje de gestantes con atención especializada que han estado ingresadas en hogares maternos por los nacidos vivos del mismo período.

$$\text{Ingresos por 100 nacidos vivos} = \frac{A}{B} * 100$$

15.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre

AÑOS	Total	Médicos	De ello: Médicos de familia	Estomatólogos	Farmacéuticos	Enfermeras y auxiliares ^(a)	Unidad	
							Técnicos y auxiliares	
2015	230	82	26	25	2	85		38
2016	254	84	26	28	3	90		52
2017	259	84	26	29	3	97		49
2018	281	70	26	28	3	101		82
2019	282	63	25	26	2	98		96
2020	299	72	25	26	3	101		100

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

^(a)Incluye personal en funciones de dirección

15.2 - Habitantes por médico y estomatólogo

AÑOS	Médicos		Estomatólogos	
	Total	Habitantes por médico	Total	Habitantes por estomatólogo
	Unidad			
2015	82	330	25	1 083
2016	84	323	28	970
2017	84	323	29	936
2018	70	393	28	982
2019	63	441	26	1 069
2020	72	396	26	1 096

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.3 - Médicos de la familia según ubicación

AÑOS	Total	Sector Urbano	Sector Rural	Zona Montaña	Escuelas y círculos infantiles	Centros de trabajo	Hogares de ancianos	Unidad	
								Reserva	Otros
2015	26	17	9	1
2016	26	17	9	1
2017	26	17	9	1
2018	26	17	9	1
2019	49	4	3
2020	49	81	60

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	32	32	32	32	32	32
Asistencia médica	30	30	30	30	30	30
Policlínicos	1	1	1	1	1	1
Clínicas estomatológicas	1	1	1	1	1	1
Hogares maternos	1	1	1	1	1	1
Otras unidades ^(a)	27	27	27	27	27	27
Asistencia social	2	2	2	2	2	2
Hogares de ancianos	1	1	1	1	1	1
Casas de abuelos	1	1	1	1	1	1

^(a) Incluye consultorios médicos

15.5 - Dotación normal de camas en unidades de servicios

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de camas	140	140	140	140	140	140
Asistencia médica	140	140	140	140	140	140
Hogares maternos	20	20	20	20	20	20
Asistencia social	120	120	120	120	120	120
Hogar de ancianos ^(a)	120	120	120	120	120	120

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

^(a) Incluye camas privadas de asistencia médica

15.6 - Promedio de camas reales de asistencia médica por unidades de servicio

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	16	16	16	16	16	16
Policlínicos	6	6	6	6	6	6
Hogares maternos	10	10	10	10	10	10

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.7 - Ingresos por unidades de servicio de asistencia médica

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	324	319	333	251	401	681
Otras unidades	324	319	333	251	401	681
Policlínicos	244	208	197	143	178	550
Hogares maternos	100	111	136	108	123	114

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.8 - Consultas médicas y estomatológicas

AÑOS	Consultas			
	Total	Médicas		Estomatológicas
		Externas	Cuerpo de Guardia	
2015	113 665	81 101	32 564	46 658
2016	121 559	88 772	32 787	49 981
2017	128 072	91 981	36 091	58 558
2018	129 572	96 830	32 742	62 060
2019	136 048	106 118	29 930	58 792
2020	122 635	101 205	21 430	34 595
	Consultas por habitantes			
2015	4,2	3,0	1,2	1,7
2016	4,4	3,2	1,2	1,8
2017	4,6	3,3	1,3	2,1
2018	4,6	3,5	1,2	2,2
2019	4,8	3,8	1,1	2,1
2020	4,4	3,6	0,8	1,2

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.9 - Consultas externas de asistencia médica por unidad de servicios

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de consultas médicas	81 101	88 772	91 981	96 830	106 118	101 205
Policlínicos	73 701	49 491	49 799	52 047	46 604	46 118
Otras unidades	7 400	39 288	42 182	44 783	59 514	55 087

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.10 - Consultas en cuerpos de guardia de asistencia médica por unidades de servicios

UNIDADES	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de consultas médicas	32 564	32 787	36 091	32 742	29 930	21 430
Policlínicos	32 564	32 787	36 091	32 742	26 630	21 430

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.11 - Inmunizaciones por tipos de vacunas

TIPOS DE VACUNAS	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Antipoliomielítica (OPV)	1 057	1 100
Total BCG (menores de 1 año)	280	248
Triple bacteriana (DPT)	226	268	224	99	-	..
Duple (DT)	226	197	319	261	275	185
Toxoide tetánico (TT)	1 730	1 332	1 921	2 438	1 934	1 361
Antitífóidica (AT)	270	835	41	103	399	635
Triple viral (PRS)	255	250	219	384	246	287
Hepatitis B (HBV)	565	786	131	333	467	95
Haemophilus influenzae (Hib)	246	275	220	821	1 532	1754
Antimeningocócica (Tipo B)	253	249	246	260	263	232
Pentavalente (DPT + HB + Hib)	253	241	247	143	252	241

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.12 - Indicadores de Salud Pública, año 2020

INDICADORES	UM	BEJUCAL
Dotación normal de camas	U	140
Asistencia médica		20
Asistencia social		120
Ingresos	U	142
Consultas médicas	MU	122,7
Policlínicos		122,7
Otras unidades		-
Total de consultas estomatológicas	MU	34,6

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.13 - Incidencia por enfermedades de declaración obligatoria

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Blenorragia	3	4	3	1	4	3
Diarreicas agudas	854	766	1 216	429	215	258
Escarlatina	17	13	3	7	13	1
Hepatitis	2	-	1	-	1	-
Intoxicación alimentaria	-	-	-	-	-	-
Lepra	-	-	1	-	-	-
Meningitis (meningococcemia)	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis meningocócica	1	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis aséptica	-	-	-	-	-	-
Mononucleosis infecciosa	-	-	-	-	-	-
Respiratorias agudas	10 537	12 274	10 102	10 943	11 479	4 676
Sífilis	9	12	3	6	5	4
Tétanos	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis	1	1	4	-	-	1
Varicela	60	23	17	92	66	9
Leptospirosis	-	-	-	-	-	-
Tasas por 1000 habitantes						
Blenorragia	0,1	0,1	0,1	0	0,1	0,1
Diarreicas agudas	31,4	28,0	43,8	15,3	7,6	9,1
Escarlatina	0,6	0,5	0,1	0,2	0,5	0
Hepatitis	0,1	-	0	-	0	-
Intoxicación alimentaria	-	-	-	-	-	-
Lepra	-	-	0	-	-	-
Meningitis (meningococcemia)	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis meningocócica	0	-	-	-	-	-
Meningoencefalitis aséptica	-	-	-	-	-	-
Mononucleosis infecciosa	-	-	-	-	-	-
Respiratorias agudas	387,1	449,0	364,0	391,3	407,6	165,2
Sífilis	0,3	0,4	0,1	0,2	0,2	0,1
Tétanos	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis	0	0	0,1	-	-	0
Varicela	22,0	0,8	0,6	3,3	2,3	0,3
Leptospirosis	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.14 - Principales causas de muerte de todas las edades y tasas

CAUSAS	Total (U)				Tasa (Por 1000 hab)			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Tumores malignos	37	35	48	54	1,3	1,2	1,7	1,9
Enfermedades del corazón	30	21	33	25	1,1	0,7	1,2	0,9
Influenza y neumonía	26	16	20	15	0,9	0,6	0,7	0,5
Enfermedades cerebrovasculares	22	11	16	17	0,8	0,4	0,6	0,6
Accidentes	1	3	3	4	0	0,1	0,1	0,1
Arteria y arteriolas	-	-	-	-	-	-	-	-
Crónicas respiratorias	7	2	3	3	0,3	0,1	0,1	0,1
Diabetes	4	3	2	-	0,1	0,1	0	-
Suicidios y lesiones autoinfligidas	3	2	5	11	0,1	0,1	0,2	0,4
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	-	1	1	1	-	0	0	0

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.15 - Tasa de mortalidad materna

MUNICIPIO	Por 1000 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.16 - Tasas de mortalidad materna según causas

CONCEPTO	Por 1000 nacidos vivos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Mortalidad materna	-	-	-	-	-	-	
Directas	-	-	-	-	-	-	
Embarazo ectópico	-	-	-	-	-	-	
Trastornos hipertensivos	-	-	-	-	-	-	
Otras complicaciones	-	-	-	-	-	-	
Indirectas	-	-	-	-	-	-	
Enfermedades del sistema circulatorio	-	-	-	-	-	-	
Otras causas indirectas	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.17 - Tasa de mortalidad infantil

MUNICIPIO	Por 1 000 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	3,9	4,5	-	3,7	3,6	-

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.18 - Principales causas de muerte en niños menores de un año

CAUSAS	Unidad						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Anomalía congénita	1	-	-	1	-	-	
Lesiones al nacer, partos distócicos, anorexia e hipoxia	-	-	-	-	-	-	
Sepsis	-	-	-	-	-	-	
Principales afecciones perinatales	-	-	-	-	-	-	
Otras causas de mortalidad perinatal	-	1	1	-	1	-	

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.19 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

MUNICIPIO	Por 1 000 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	3,9	4,5	3,4	3,7	3,6	4,0

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.20 - Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años

CAUSAS	Unidad						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Tumores malignos	-	-	-	-	-	-	
Accidentes	-	-	-	-	-	-	
Influenza y neumonía	-	1	-	1	-	-	
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1	-	-	-	-	-	
Meningoencefalitis bacteriana	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.21 - Índice de bajo peso al nacer

MUNICIPIO	Por 100 nacidos vivos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Bejucal	4,0	5,0	6,9	3,0	5,0	4,4

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.22 - Ingresos en hogares maternos

CAUSAS	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos	100	111	136	108	123	114
Ingresos por 100 nacidos vivos	38,6	49,7	46,7	39,8	43,9	45,96

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

15.23 - Donantes de sangre

AÑOS	Unidad	
	Donantes	Útiles
2015	648	...
2016	640	...
2017	598	...
2018	653	...
2019	534	...
2020	616	...

Fuente: Dirección Municipal de Salud Pública

CAPÍTULO 16

CULTURA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo recoge el desarrollo de las distintas expresiones de la cultura en Cuba. Se incluye el trabajo editorial desglosado por tipos de materias de acuerdo al Clasificador Universal Decimal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Igualmente se refleja la obra cinematográfica en sus modalidades de 35 milímetros, 16 milímetros, salas de video y la producción cinematográfica nacional; las emisiones totales de la radio y la televisión; cantidad de emisoras por territorio y la cantidad de bibliotecas públicas, museos y galerías de arte.

Todas las manifestaciones artístico-culturales (incluyendo la edición de libros y folletos) son dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Cultura (MINCULT), a través de sus Institutos y Consejos Nacionales, aunque administrativamente las Instituciones Culturales que clasifican por este sector están adscriptas a los Consejos de la Administración (las del nivel local), y al Ministerio de Cultura (las del nivel nacional) y a otros organismos de la Administración Central del Estado. Por tal motivo la información que aparece en este capítulo abarca el total nacional.

La radio y la televisión son dirigidas por el Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) quien administra las emisoras, tanto nacionales como de carácter internacional. Las emisoras locales (provinciales y municipales) están adscriptas a los Consejos de la Administración, aunque reciben de este instituto el asesoramiento técnico y metodológico correspondiente. La información que aparece en las tablas referida a esta rama representa el total nacional.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Instalaciones culturales: Se refiere a las instalaciones disponibles donde la población puede disfrutar de las ofertas culturales programadas en cuanto a: cinematografía, museos, teatros, bibliotecas, librerías, casas de cultura y de la trova, galerías de arte y el circo.

Cines de 35 milímetros: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio al cierre del año. Comprenden el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre, se incluyen las proyecciones con video-proyector y con equipos de video y televisión.

Salas de video: Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del período. Cuentan con instalaciones para la proyección de materiales grabados en técnica de video, que incluye televisor, data show, video-caseteras, entre otros.

Museos: Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

Bibliotecas: Tienen la función de estar al servicio público de una comunidad o de cualquier persona, independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

Librerías: Centros acondicionados y dotados para la exposición y comercialización de libros y otros materiales impresos. Suelen celebrarse en ellos actividades culturales de diversos formatos.

Casas de la cultura: Son locales con condiciones adecuadas, destinados a desarrollar actividades artístico-culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una sala teatro, local de ensayo, biblioteca, librerías, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

Galerías de arte: Son locales acondicionados específicamente para exponer transitoriamente obras de arte, y en los cuales existen las condiciones que requiere esta actividad, como son: espacios adecuados para la exhibición, buena iluminación, personal adecuado y condiciones ambientales, entre otros.

Grupos profesionales: Son los grupos creados y dedicados profesionalmente a las manifestaciones artísticas tales como: el teatro, la música y la danza. Se incluye también a los artistas que integran estos grupos.

Oferta artístico cultural: Es el conjunto de actividades artístico-culturales que brindan las diferentes instalaciones dedicadas al desarrollo y representación de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

Asistentes a actividades artísticas culturales: Se considera a las personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales que se ofertan.

Exposiciones: Se refiere a la exhibición de obras artístico-culturales, presentadas en instalaciones culturales fundamentalmente y que han sido orientadas y dirigidas por los órganos culturales del Poder Popular o el Ministerio de Cultura. Incluye las gestadas por bibliotecas y museos en ambos niveles, no así las de otros organismos ajenos al ámbito cultural.

Joven club de computación: Son instituciones equipadas con los recursos materiales y humanos capaces de desarrollar el objetivo de potenciar la capacitación de población del uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones. Se exponen el total de instituciones por categorías y provincias así como los egresados de cursos regulares.

16.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cines de 35 mm	1	1	1	1	1	1
Salas de video	1	1	1	1	1	-
Museos	-	1	1	1	1	2
Bibliotecas	1	1	1	1	1	1
Librerías	1	1	1	1	1	1
Casas de cultura	1	1	1	1	1	1
Galerías de arte	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.2 - Grupos profesionales

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Grupos	7	7	7	7	7	7
Música	5	5	5	5	5	5
Teatro	1	1	1	1	1	1
Danza	1	1	1	1	1	1
Integrantes	101	101	101	94	94	90
Música	63	63	63	45	45	37
Teatro	15	15	15	23	23	22
Danza	23	23	23	26	26	31

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.3 - Oferta artístico cultural

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Funciones de:						
Cines de 35 mm	329	362	77	196	215	166
Música	789	734	1 121	940	1 054	471
Espectáculos	1	3	29	27	38	29
Teatro	256	222	238	196	187	121
Danza	217	127	152	153	200	123
Casa de Cultura	1 746	3 343	3 439	3 298	2 832	1626
Exposiciones profesionales	-	1	1	1	1	-
Servicios prestados en bibliotecas (M)	8,1	13,1	18,1	17,4	11,4	11,0

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.4 - Asistentes a actividades artístico culturales

CONCEPTO	Miles de unidades					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Espectadores de:						
Cines de 35 mm	2,5	1,8	0,8	2,3	2,9	2,7
Asistentes a funciones de:						
Música	25,3	23,3	28,4	65,8	69,3	53,4
Espectáculos	0,2	0,2	1,5	2,2	1,4	1,7
Teatro	9,4	9,8	10,1	16,7	15,4	3,9
Danza	7,7	6,3	4,1	12,6	23,7	6,4
Visitantes a:						
Exposiciones profesionales	-	0,3	0,1	0,2	0,3	-
Museos	1,8	2,4	2,3	3,1	3,0	2,4
Usuarios de bibliotecas	14,0	7,9	9,7	9,7	9,6	1,7
Casas de cultura	20,3	29,5	32,2	48,3	39,7	36,7

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.5 - Indicadores generales de bibliotecas

CONCEPTOS	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de unidades en servicio	U	1	1	1	1	1	1
Fondo bibliotecario en servicio	M	11,9	19,5	20,5	20,5	13,7	14
Número de usuarios	M	14,0	7,9	9,8	13,0	0,2	4,9
De ello: Lectores		0,2	4,9	5,0	5,0	0,2	0,8
Número de servicios prestados	M	8,1	13,1	18,1	17,4	11,4	11,0
De ello: Obras circuladas		-	6,7	12,0	12,0	8,6	8,1
Volúmenes de libros y folletos por mil habitantes	0/00hab	-	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5
Servicios prestados por usuarios	U	1	1	2	2	...	2

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.6 - Indicadores de artistas aficionados

CONCEPTOS	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de grupos y/o solistas	U	296	318	327	255	204	115
Número de integrantes	U	2 715	3 056	3 192	2 780	2 154	1454
Número de actividades	U	1 186	1 312	1 589	1 310	1 261	1626
Número de asistentes	M	16,9	18,7	20,2	48,3	35,4	36,7

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.7 - Indicadores de bibliotecas, museos y galerías, año 2020

INDICADORES	UM	Total
Bibliotecas públicas		
Número de unidades en servicio	U	1
Fondo bibliotecario en servicio	M	14,0
De ello: Volúmenes de libros y folletos		0,5
Número de servicios prestados	M	9,8
De ello: Obras circuladas		6,8
Número de usuarios	M	5,2
De ello: Lectores		0,8
Personal bibliotecario	U	12
Museos		
Total de museos	U	2
Número de museos en servicio	U	2
De ello: Especializado		-
Generales		2
Número de visitantes a museos	M	0,1
De ello: Especializado		-
Generales		0,1
Galerías de arte		
Número de exposiciones por artistas plásticos profesionales	U	-

Fuente: Dirección Municipal de Cultura

16.8 - Joven club de computación

MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Unidad
Bejucal	2	2	2	2	2	2	

CAPÍTULO 17

DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas de indicadores seleccionados del Deporte y la Cultura Física, entre los que se encuentran el número de instalaciones deportivas, el personal deportivo pedagógico, la participación de mayores, de nivel escolar y juveniles en competencias deportivas desde el nivel nacional hasta el comunitario, así como el número de practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física.

La información comprende las empresas y unidades presupuestadas dedicadas a las actividades relacionadas con la práctica de los deportes, eventos deportivos, actividades de entrenamiento, participación y competencias deportivas. La mayoría de estas unidades son administradas por los Consejos de la Administración (Gobiernos locales), aunque el rector metodológico de las mismas es el INDER.

A continuación se ofrece la definición metodológica de los principales indicadores que aparecen en el capítulo.

Instalaciones deportivas: Áreas creadas o acondicionadas para la práctica de deportes y ejercicios físicos practicados con la orientación de personal capacitado o de manera libre por quienes los practican.

Personal deportivo pedagógico: Número de personas con la calificación legal para ejercer de forma profesional como profesores, promotores, entrenadores e instructores.

Practicantes sistemáticos del deporte: Son las personas que practican de manera sistemática, controlada y programada, una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscritos en las instalaciones deportivas y en el período normado para cada especialidad.

Participantes de mayores en competencias deportivas: Atletas o practicantes que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Participantes de nivel escolar en competencias deportivas: Atletas o practicantes de la enseñanza primaria que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas: Atletas o practicantes de la enseñanza media y superior que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Festivales y otros eventos promovidos por el INDER: Son los que se desarrollan en una fecha determinada en los municipios, provincias y nacionalmente, suelen ser masivos y ampliamente divulgados por la prensa.

Deporte: Actividad que realiza el hombre como medio de satisfacción propia: motora, recreativa e intelectual y sirve para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

Atletas: Personas que practican deporte con fines competitivos.

Competencias: Actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva.

Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte correspondiente.

Este indicador excluye la matrícula de educación física del Sistema Nacional de Educación, así como la correspondiente a los círculos infantiles e incluyen:

- Los practicantes sistemáticos de todas las modalidades del deporte, ya sea en Grupos Masivos como en Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE), Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) e instalaciones para atletas de Alto Rendimiento, así como las Escuelas Superiores de Formación de Atletas de Alto Rendimiento (ESFAAR).
- Los practicantes sistemáticos en la Cultura Física, que comprende entre otros: Grupos de salud, gimnasia básica para la mujer, para embarazadas, lactantes y con el niño y la niña.
- La rehabilitación a domicilio, práctica que viene desarrollándose a partir del año 2005, así como los discapacitados incorporados a las áreas deportivas.

17.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Practicantes sistemáticos	15 378	2 270	1 188	968
Áreas deportivas total	3 751	712	14	321
Áreas de iniciación ^(a)	2 325	233	21	10
Áreas especiales (talento)	1 426	-	-	-
Bases de entrenamiento	169	-	-	-
Cultura física total	1 202	1 052	600	328
Gimnasia básica para la mujer	3 193	59	97	59
Preparación física para adultos	1 405	97	336	133
Gimnasia con el niño	1 907	117	120	117

^(a)Hasta el año 2010 se consideraba como áreas deportivas masivas

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

Nota: Para llegar a los practicante de 5430 faltarían 717 que pertenecen a recreación, no se participó en competencias Provinciales y municipales por causa de la COVID 19

17.2 - Personal deportivo pedagógico

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Personal deportivo pedagógico	4	4	62	86
Centros combinados	39	89	1	40
Recreación	6	5	7	5
Cultura física	6	8	13	8
Educación física	13	27	35	27
Escuela de Profesores de Educación Física	6	6
Base de entrenamiento	12	8	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

17.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

DEPORTE Y SEXO	Unidad					
	2019			2020		
	Provincial	Municipal	Comunitaria	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	71	-	-	-	-
Mujeres	-	6	-	-	-	-
Ajedrez	-	6	-	-	-	-
Mujeres	-	2	-	-	-	-
Artes marciales	-	5	-	-	-	-
Mujeres	-	1	-	-	-	-
Badminton	-	2	-	-	-	-
Mujeres	-	2	-	-	-	-
Béisbol	-	25	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

17.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo (conclusión)

DEPORTE Y SEXO	Unidad					
	2019			2020		
	Provincial	Municipal	Comunitaria	Provincial	Municipal	Comunitaria
Fútbol	-	22	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Karate	-	6	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Levantamiento de pesas	-	1	-	-	-	-
Mujeres	-	1	-	-	-	-
Lucha	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-
Tiro	-	4	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

17.4 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

DEPORTE	Unidad					
	2019			2020		
	Provincial	Municipal	Comunitaria	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	209	480	-	-	-
Ajedrez	-	4	16	-	-	-
Atletismo	-	12	24	-	-	-
Bádminton	-	8	16	-	-	-
Baloncesto	-	10	20	-	-	-
Balonmano	-	24	48	-	-	-
Béisbol	-	32	64	-	-	-
Fútbol	-	32	64	-	-	-
Karate	-	16	32	-	-	-
Levantamiento de pesas	-	4	16	-	-	-
Lucha	-	20	60	-	-	-
Taekwondo	-	16	48	-	-	-
Tenis de mesa	-	11	32	-	-	-
Tiro	-	20	40	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

17.5 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

DEPORTE	Unidad					
	2019			2020		
	Provincial	Municipal	Comunitaria	Provincial	Municipal	Comunitaria
Total	-	183	333	-	-	-
Ajedrez	-	8	16	-	-	-
Atletismo	-	6	15	-	-	-
Badminton	-	6	16	-	-	-
Baloncesto	-	20	20	-	-	-
Balonmano	-	24	48	-	-	-
Béisbol	-	32	64	-	-	-
Fútbol	-	32	64	-	-	-
Karate	-	5	10	-	-	-
Levantamiento de pesas	-	4	4	-	-	-
Lucha	-	20	30	-	-	-
Taekwondo	-	16	32	-	-	-
Tenis de mesa	-	4	8	-	-	-
Tiro	-	6	6	-	-	-

Fuente: Dirección Municipal de Deporte

CAPÍTULO 18

PROCESO ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

Características principales del sistema electoral cubano.

Introducción: La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba tiene su raíz un 10 de abril de 1869, cuando se constituyó la Primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchaban por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfó la Revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país fueron desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebró el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7 por ciento de los electores, se aprobó la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año fue constituida la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

El Estado: Por definición constitucional, Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan.

División Político-Administrativa: El 9 de junio de 1887, el Gobierno Colonial Español, mediante Real Decreto firmado por el Ministro de Ultramar, José Elduayen, estableció la división de la Isla en 6 provincias. Después, en el año 1963, éstas a su vez, se subdividieron en regiones. El 3 de julio de 1976, el Consejo de Ministros dictó la Ley 1304, Ley de la División Político-Administrativa, en virtud de la cual el territorio nacional, para los fines político-administrativos quedó dividido en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo entre éstos el Municipio Especial Isla de la Juventud. A partir del año 2011 se estableció en Cuba una nueva División Político Administrativa. Con esta estructura, Cuba quedó organizada en 15 provincias, 168 municipios, incluyendo el municipio especial Isla de la Juventud.

La nueva División Político-Administrativa toma en cuenta el desarrollo económico-social, el incremento de la población y el interés de que exista una relación más cercana entre los órganos locales y los órganos centrales del Estado y al suprimir las regiones, posibilita una participación más efectiva de la población en la gestión de gobierno en la instancia municipal.

Organización de los órganos locales del poder popular

El Sistema del Poder Popular y el Sistema Electoral se fundamentan en cinco pilares básicos:

- El pueblo propone y nombra libre y democráticamente a sus candidatos.
- Los elige mediante voto directo, secreto y mayoritario de los electores.
- Los revoca en cualquier momento del mandato.
- Los controla sistemáticamente.
- Los órganos del Poder Popular participan con ellos en la toma de las más importantes decisiones.

El Poder Popular está constituido por diferentes órganos, a saber:

Asamblea Nacional del Poder Popular: Es el órgano supremo del poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

Consejo de Estado: Es el órgano de la asamblea nacional del poder popular que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, a los fines nacionales e internacionales, ostenta la suprema representación del Estado Cubano. Está integrado por 31 Diputados. El Presidente del Consejo de Estado lo es también del Consejo de Ministros.

Asamblea Provincial del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el órgano superior local del poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Asamblea Municipal del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el órgano superior local del poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Consejo Popular: Es un órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.

Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades de los pobladores de su área de acción. Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones como mínimo, aunque pueden tener un número menor atendiendo a causas que lo justifiquen. Están integrados por los delegados elegidos en las circunscripciones que comprenden, que serán la mayoría, y a ellos pueden pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

Circunscripción Electoral: Es una división territorial del municipio. Ningún municipio debe tener menos de 30 circunscripciones. En cada circunscripción se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal. La Circunscripción Electoral es la base, la célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

Características principales del sistema electoral cubano

El Sistema Electoral Cubano está regulado por la Ley 72, Ley Electoral, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 29 de octubre de 1992.

Sus características principales son:

El Partido no propone, no nombra, ni promueve Candidatos: El Partido Comunista de Cuba no es un partido electoral, él es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los partidos políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

Inscripción universal, automática y gratuita de los electores: Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

Postulación de los candidatos por los propios electores: Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores en la circunscripción. Las proposiciones de precandidatos para delegados a las Asambleas Provinciales y para diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas y presentadas para su consideración,

a las Asambleas Municipales del Poder Popular por las Comisiones de Candidaturas. Previamente a este proceso, las organizaciones de masas envían a las Comisiones de Candidaturas sus propuestas de precandidatos.

Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes: Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos. Los candidatos a delegados provinciales y a diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar todos los temas de interés de la población y de la nación.

Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto ningún candidato tiene que aportar un solo centavo.

Total transparencia de los comicios: El voto es directo y totalmente secreto. Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría: El candidato sólo es electo si obtiene más del 50% de los votos válidos emitidos.

El voto es libre, igual y secreto: Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado. Como no hay lista de Partidos, se vota directamente por el candidato que se desee, o se anula la boleta, o se deposita en blanco, lo que es igual a decir que se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

Alta participación del pueblo en las elecciones: En todos los procesos electorales que se han celebrado desde el año 1976, han participado más del 95% de los electores.

Cronología del desarrollo del Proceso Electoral

1. El Consejo de Estado libra la convocatoria, con 90 días de antelación a la fecha en que se celebran.
2. El Consejo de Estado designa a la Comisión Electoral Nacional.
3. Constitución de la Comisión Electoral Nacional.
4. Designación y constitución de las Comisiones Electorales Provinciales.
5. Designación y constitución de las Comisiones Electorales Municipales.
6. Designación y constitución de las Comisiones Electorales de Distritos.
7. Designación y constitución de las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales.
8. Designación y constitución de las Comisiones Electorales de Circunscripción.
9. Designación y constitución de las Comisiones Electorales Especiales.
10. Organización del Registro de Electores.
11. Publicación en lugares públicos del Registro de Electores.
12. Verificación por los electores de su inscripción en el Registro de Electores.

13. Creación de los Colegios Electorales.
14. Constitución de las Mesas Electorales.
15. Celebración del Proceso de Nominación por el pueblo de los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.
16. Proceso de colocación, en lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales.
17. Proceso de proposiciones de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, por las organizaciones sociales de la sociedad civil.
18. Las Comisiones de Candidaturas Nacional, Provinciales y Municipales analizan las propuestas formuladas por las organizaciones sociales.
19. Aprobación por las Comisiones de Candidaturas Provinciales y Nacional de las propuestas de precandidatos a delegados a las Asambleas Provinciales y a diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
20. Celebración de las elecciones de delegados a las Asambleas Municipales, de primera vuelta.
21. Celebración de las elecciones de delegados a las Asambleas Municipales, de segunda vuelta, solamente en los lugares que lo requieran, según lo establecido por la Ley Electoral.
22. Constitución de las Asambleas Municipales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente.
23. Presentación por las Comisiones de Candidaturas Municipales a las Asambleas Municipales del Poder Popular de las propuestas de candidatos a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional, para someterlas a la aprobación de éstas, las que tienen la facultad exclusiva de nominar a los candidatos que concurrirán a las elecciones.
24. Proceso de colocación, en lugares públicos, de las fotografías y datos principales, de los nominados como candidatos a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional.
25. Proceso de encuentros de los candidatos a delegados a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional con la población. En ellos la población conoce personalmente a los candidatos, éstos aprecian la realidad de cada comunidad y se intercambian opiniones, se escuchan propuestas y se ofrecen orientaciones y explicaciones sobre la situación actual y perspectiva de cada municipio, provincia y del país.
26. Celebración de las elecciones para delegados a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
27. La Comisión Electoral Nacional verifica la validez de la elección de los diputados.
28. Las Comisiones Electorales Provinciales verifican la validez de la elección de los delegados provinciales.
29. Presentación a la población de los delegados a las Asambleas Provinciales y diputados a la Asamblea Nacional electos.
30. Constitución de las Asambleas Provinciales del Poder Popular, se elige al Presidente y Vicepresidente.
31. Designación por las Asambleas Provinciales y Municipales de los Vicepresidentes y otros integrantes de los Consejos de la Administración de esas instancias.
32. Celebración de la Sesión de Constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular para una nueva Legislatura. En ella elige a su Presidente, Vicepresidente y Secretario. En la propia Sesión se elige al

Consejo de Estado, a su Presidente, Primer Vicepresidente, demás Vicepresidentes, el Secretario y demás miembros.

18.1 - Elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
1979
1981
1984
1986
1989
1992
1995
1997
2000
2002	18 447	17 945	97,2
2005	18 779	18 490	98,4
2007	19 468	19 061	97,9
2010	19 820	18 413	92,9
2012	20 059	18 375	94,7
2015	19 065	17 174	90,8
2017	20 361	17 618	86,5

18.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular

AÑOS	Total de delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1979
1981
1984
1986
1989
1992
1995
1997
2000
2002	34	10	29,4
2005	34	12	35,2
2007	34	15	44,1
2010	34	17	50,0
2012	34	17	50,0
2015	31	10	32,2
2017	31	12	38,7

18.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
1992-1993
1997-1998
2002-2003
2007-2008
2012-2013	19 975	18 476	92,5
2017-2018	20 474	17 547	85,7

18.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular

AÑOS	Total de delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1976
1979
1981
1984
1986
1989
1992-1993
1997-1998
2002-2003
2007-2008
2012-2013	5	2	40,0
2017-2018	5	2	40,0

18.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento
1992-1993
1997-1998
2002-2003
2007-2008
2012-2013	19 975	18 476	92,5
2017-2018	20 474	17 547	85,7

18.6 - Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

AÑOS	Total de diputados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1976
1981
1986
1992-1993
1997-1998
2002-2003	2	1	50,0
2007-2008	2	1	50,0
2012-2013	2	1	50,0
2017-2018	2	2	100,0

CAPÍTULO 19

ACCIDENTES DEL TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

El capítulo muestra información estadística sobre indicadores de los accidentes del tránsito.

Los accidentes en general constituyen la quinta causa de muerte en Cuba, representando en el año 2014, el 5,9 por ciento del total de fallecidos. Por esta causa se reportan 5,2 años de vida potencialmente perdidos por cada 1 000 habitantes.

Los fallecidos específicamente por accidentes del tránsito representan el 0,8 por ciento del total de defunciones, ya sea como usuarios de vehículos, bicicletas o peatones.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el país. Para orientar las políticas y los recursos que consigan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como de las circunstancias en las que estos se producen.

La fuente de información para este capítulo es del Ministerio del Interior, que cuenta dentro de la Policía Nacional Revolucionaria, con la Dirección Nacional de Tránsito.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Accidentes del Tránsito: Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

Fallecidos en accidentes del tránsito: Son las personas que mueren en el acto y en el lugar del accidente, o en los 30 días siguientes a este evento y a consecuencia de él.

Lesionados en accidentes del tránsito: Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

Daños materiales: Es la cuantificación en valores (estimada) de los daños directos ocasionados por accidentes de tráfico en los bienes privados o públicos en el lugar del hecho. No incluyen los costos económicos por servicios de emergencia, médicos, discapacidad, capital humano y otros costos materiales indirectos.

Índice de severidad: Es la severidad de los accidentes del tránsito en un lugar y período de tiempo determinado, entendida por la cantidad de defunciones que como promedio ocurren por cada accidente del tránsito.

$$\text{Índice de severidad} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Número de fallecidos por accidentes del tránsito durante un período y lugar determinado.

B: Número accidentes del tránsito ocurrido en el mismo período y lugar.

Riesgo de muerte: Es el riesgo de morir en un accidente del tránsito en un lugar y período de tiempo determinado, se llama también riesgo personal.

$$\text{Riesgo de muerte} = \frac{A}{B} * 100\ 000$$

B: Número de habitantes en el mismo período y lugar.

Donde:

A: Número de fallecidos por accidentes del tránsito durante un período y lugar determinado.

Índice de comportamiento: Se refiere al comportamiento de los usuarios de las vías, son la proporción de accidentes del tránsito ocurridos por cada una de las violaciones al código del tránsito recogidas en el lugar, con respecto al total de accidentes.

$$\text{Índice de comportamiento} = \frac{A}{B} * 100$$

Donde:

A: Número de accidentes del tránsito, fallecidos, lesionados o daños ocurridos por cada violación al código del tránsito

B: Total de accidentes, fallecidos, lesionados y los daños, del mismo período

19.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito

AÑOS	Accidentes	Fallecidos	Unidad	
				Lesionados
2015
2016
2017	11	-		13
2018	20	3		13
2019	7	2		6
2020

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito

19.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito

MUNICIPIO	Defunciones por accidentes						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Bejucal	0,2	0,3	...	

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito

19.3 - Riesgo de muerte en accidentes del tránsito

MUNICIPIO	Por 10 000 habitantes						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Bejucal	10,7	7,1	...	

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito



Teléfono:(53)52159800
Correo:mario.rivero@onei.gob.cu
Dirección:Calle 11 No.1414 altos e/14 y 16 Bejucal,
Mayabeque, Cuba